ACTA Nº 40

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2015

Correspondiente a la reunión del día 19 de julio de 2016

(Asisten autoridades de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 19)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay -que corresponde al Inciso 27-, integrada por su presidenta, licenciada Marisa Lindner; por su director, asistente social, Dardo Rodríguez; por su secretaria general, psicóloga Isabel Soto; por su director de Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, contador Walter Cairo; por los asesores Lucía Pierri y Jorge Camors y por el secretario Ejecutivo del Plan CAIF, psicólogo Jorge Ferrando.

Estamos analizando la rendición de cuentas del año 2015 y el articulado correspondiente al Poder Ejecutivo, que va de los artículos 115 al 118, inclusive. Los detalles que ustedes nos brinden serán un insumo importante para el estudio de la Comisión.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Gracias, señor presidente.

Realmente, este es un momento muy importante para la democracia de nuestro país y para el Estado uruguayo, a fin de que las instituciones podamos rendir cuentas de lo actuado y proyectar las líneas de trabajo hacia el futuro.

El INAU, como servicio descentralizado, se presenta hoy ante el Poder Legislativo a rendir cuentas de lo actuado en el año 2015 con sus nuevas autoridades, las que asumieron a fines de abril de dicho año. Por lo tanto, han sido ocho meses de intenso trabajo, procurando capitalizar la experiencia acumulada por la institución en una tarea muy compleja que requiere un nivel de especialización que acumula el capital social y cultural de la sociedad uruguaya y fortalece las líneas que permiten dar respuesta a las necesidades de un número muy importante de niñas y niños, que tienen situación de vulnerabilidad social y al conjunto de niños, niñas y adolescentes del país en el ejercicio de los cometidos de nuestra institución, que es el organismo rector para los temas de infancia y adolescencia.

Como ustedes saben, desde su nacimiento en el año 1934, a través de la promulgación del Código del Niño y consecuentemente con la creación del Consejo del Niño, INAU tiene una larga historia y una rica herencia, con una impronta tutelar acorde a sus tiempos y que, a partir de los avances a nivel internacional -fundamentalmente, con la Convención Internacional de los Derechos del Niño- se ha observado la necesidad de desarrollo de políticas de niñez y adolescencia, con énfasis en la protección integral y el derecho superior de los niños.

El legado de nuestra institución exige la presencia y la participación de múltiples actores, institucionales y sociales, en la vida de nuestro país, porque la respuesta a la protección de los niños, niñas y adolescentes no

solamente debe comprometer a nuestra institución, sino al conjunto de la sociedad uruguaya.

Podemos dar cuenta de los avances logrados en el año 2015 a través de algunos datos. A diciembre de 2015, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay daba cobertura a cerca de 85.000 niñas, niños y adolescentes; esto representa un aumento del 4,8% en la cobertura que brinda nuestra institución. Es una buena noticia para informar sobre los resultados del trabajo realizado en el año 2015.

El 66% de estos casi 85.000 niñas, niños y adolescentes tienen entre cero y cinco años. Es decir que allí estamos dando a conocer que el énfasis fundamental de las políticas que desarrolla el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay está en implementar medidas de prevención y de protección dirigidas a generar mejores condiciones para que los niños puedan ejercer su derecho a vivir en familia y a desarrollarse de manera adecuada en los aspectos de salud y educación.

Pero también traemos otra buena noticia con relación a la rendición de cuentas del año 2015. Básicamente, un elemento que creemos que habla de procesos -esa es nuestra hipótesis y creemos que es necesario analizarla- tiene que ver con la reducción de la cantidad de adolescentes con medidas privativas y no privativas de libertad. En el año 2015, hubo 22% menos de adolescentes con situaciones de medidas privativas y no privativas de libertad. Si comparamos las cifras del año 2015 con las del 2014, vemos que de los 669 adolescentes con medidas privativas de libertad que dábamos como información en la memoria anual de 2014, cerramos el año 2015 con 511 adolescentes en esa situación. Asimismo, de los 667 adolescentes que informábamos que se encontraban con medidas no privativas de libertad en el año 2014, al finalizar el 2015 eran 538 los adolescentes. Consideramos que esto habla de procesos vinculados a los sistemas de protección y de prevención que, en definitiva, son la apuesta fundamental que debe hacer la sociedad uruguaya y, en particular, nuestra institución, que lo demuestra con las cifras que acabamos de presentar. Por eso, en este proceso, es absolutamente relevante avanzar -como lo planteamos cuando defendimos en esta sala el presupuesto quinquenal- en función de lo que priorizamos para este quinquenio, que son los cinco grandes ejes programáticos en el conjunto de las actividades de la institución. Lo que decimos está centrado como una prioridad nacional a partir de lo que fue, no solamente la definición del Poder Ejecutivo de llevar adelante y avanzar en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, sino lo que esta propia Cámara aprobó en el presupuesto quinquenal, vinculado con el presupuesto destinado al Sistema, que se ha preservado y se ha sostenido para este año 2016, y que hoy venimos a presentar.

Queremos informar que en el año 2015, con relación a primera infancia, se ha jerarquizado esta etapa en la vida de los niños así como se ha profundizado el proceso de articulación de los diversos programas y proyectos para trabajar con esta población y sus entornos familiares y sociales. La política institucional apunta hacia un sistema integral, y en esa dirección, estamos readecuando nuestra institución para unificar las políticas y los servicios dirigidos a la primera infancia. Este es uno de los ejes fundamentales y a eso se debe la creación de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia y del Programa Primera Infancia dentro del proceso de readecuación institucional que presentaremos a la brevedad.

En ese sentido, durante el año 2015, se potenció todo lo que implica el diseño de los acuerdos y compromisos para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, lo que incluye la estrategia de los CAIF y de los Centros de Atención a la Primera Infancia, que nosotros llamamos CAPI. Además, en 2016 se incorporó el Programa Nuestros Niños -esto es muy reciente y muy importante, porque es en consecuencia de los objetivos planteados-, de la Intendencia de Montevideo, con 17 centros que pasa a asumir INAU, en esto que implica la unificación de los programas de primera infancia a nivel de nuestro país.

En 2015, se abrieron 17 nuevos CAIF, dando una cobertura al finalizar el año a 2.000 nuevos niños de entre cero y tres años que se incorporaron al Sistema de Protección del INAU. Al cierre de junio de 2016, el INAU está atendiendo a casi 53.000 niños en 403 CAIF, 35 Centros de Atención a la Primera Infancia y los 17 nuevos centros incorporados del Programa Nuestros Niños. Es decir que el INAU tiene hoy la responsabilidad de llevar adelante y acompañar el proceso de 455 centros que dan respuesta a más de 55.000 niños, porque en esto también debemos incluir a aquellos casi 600 menores de seis años que se encuentran en hogares o en situaciones de acogimiento familiar.

En cuanto al crecimiento proyectado para el quinquenio que se enmarca en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados -lo discutimos en esta Cámara- tenemos una meta muy ambiciosa, que es de 19.000 niñas y niños más integrados a los centros de primera infancia, lo que implica un enorme esfuerzo para la sociedad uruguaya y en particular para los procesos de gestión que tenemos planteados para los próximos años.

Estamos hablando de la apertura de 140 nuevos CAIF para el período, de 5 nuevos Centros de Atención a la Primera Infancia y de la puesta en funcionamiento de propuestas innovadoras para el cuidado, como son las Casas Comunitarias de Cuidados, dirigidas básicamente a niños de hasta 24 meses y que deben ser incluidos y atendidos en distintas modalidades que aseguren su protección.

Por otra parte, para este proceso de creación de nuevos centros, necesitamos desarrollar una serie de aspectos. Es así que nos concentramos también en el fortalecimiento de las capacidades a través del Centro de Formación y Estudios del INAU. Es imprescindible, para la puesta en funcionamiento de estos nuevos servicios que den cuenta de la atención a la primera infancia, un plan de formación que asegure que todos aquellos trabajadores y trabajadoras que se integren a los distintos proyectos cuenten con una formación básica, pero sustantiva, que les permita la atención de los niños pequeños. En este sentido, hay una apuesta importante, también desde el punto de vista presupuestal, al fortalecimiento del Centro de Formación y Estudios del INAU, no solamente en la cantidad de docentes, sino en poner a esta institución a la altura de los requerimientos: básicamente, tiene que tener cobertura a nivel nacional, pero fundamentalmente debe concentrarse en la formación de nuevas personas que se integren al cuidado de niños pequeños en la zona metropolitana, que es donde, de acuerdo a los indicadores sociodemográficos, debemos concentrar la apertura de los nuevos centros.

También se ha prestado especial atención a proyectos de protección integral -tema que ha estado estos días en la prensa-, que requieren fortalecimiento por parte de las capacidades institucionales y que están destinadas a la protección de los bebes y de los niños más pequeños en situación de protección integral de 24 horas. Este es uno de los aspectos que necesariamente debemos incorporar en la unificación de las políticas de primera infancia del INAU, porque también los niños con más extrema vulnerabilidad -que, como dijimos, son alrededor de 600- deben tener condiciones de mejor calidad y mayor protección. Es así que este año, por segunda vez, haremos un llamado público para la atención de bebes de cero a veinticuatro meses, a fin de dar respuesta a las situaciones de más extrema vulnerabilidad.

En el año 2016 -esto es un adelanto, pero este Cuerpo tiene que estar informado-, la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF fue reformulada a partir del proceso de readecuación institucional en el cual se encuentra nuestra institución, con la instalación, hace pocos meses, de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, cuyos cometidos son: liderar la implementación del plan de crecimiento; favorecer el sistema del INAU en primera infancia; impulsar la formación; promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil -cooperativas, empresas y sindicatos- que, en coejecución con el INAU, deberían llevar adelante los servicios de atención a la primera infancia; y mejorar las capacidades institucionales de los equipos y de la supervisión de los proyectos, mejorando también los sistemas de información y la calidad de las propuestas socioeducativas. En este sentido, estamos trabajando articulada y coordinadamente con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en particular con la Secretaría Nacional de Cuidados, a efectos de implementar el plan aprobado, que constituye un cometido histórico para nuestro país y un objetivo estratégico para el INAU.

En lo que va de este año, se abrieron 10 nuevos CAIF, ampliando la cobertura en 830 niños. Además, se amplió la cobertura de 16 CAIF existentes, en los cuales se han incorporado alrededor de 400 niños más. A su vez, estamos trabajando para finalizar el año 2016 con la apertura y ampliación de 13 nuevos centros y estamos en proceso de licitación con la CND de 16 nuevos centros que, seguramente, estarán abiertos el año próximo.

Esto es lo que implica el eje de prioridad fundamental que da nuestra institución a la primera infancia. En este sentido, como segundo eje priorizado, podemos mencionar el fortalecimiento de las capacidades parentales y el trabajo de cercanía con las familias para defender el derecho de los niños y niñas a vivir en familia, así como las posibilidades que constituyen líneas estratégicas para el quinquenio, de manera de asegurar la atención a este número tan importante de niñas y niños que se encuentran en el sistema residencial de 24 horas. Estamos hablando de 4.150 niños, niñas y adolescentes que están en sistema de protección integral, de los cuales 2.800 se encuentran en instituciones y 1.350 en modalidad de acogimiento familiar. Nosotros vamos a trabajar en este quinquenio, más allá del avance del año 2015, en las posibilidades de aumentar el número de las familias en la modalidad de acogimiento familiar. Al 1º de noviembre de 2015, la institución tenía evaluadas y seleccionadas 722 familias, lo que da cabida -esto fue como resumen de lo que implica la rendición de cuentas 2015- a 232 nuevos cupos de niños y niñas en familias en modalidad de acogimiento familiar, de los cuales el 60% están con familias extensas, el 26% con familias ajenas y el 14%

con familias ampliadas. Luego de mi exposición, voy a pedir al director Dardo Rodríguez que desarrolle estas líneas de trabajo en cuanto al eje del fortalecimiento de las capacidades parentales, como línea estratégica fundamental y prioritario en lo presupuestal.

El tercer eje priorizado para el período es la “Vida libre de violencia”. En este sentido, como resultado del trabajo del año 2015 podemos informar que fueron atendidos en diferentes servicios de la institución 1908 niñas, niños y adolescentes con situaciones de maltrato y abuso sexual, 21% de ellos por abuso sexual y casi 20% por situaciones de violencia física. Un dato enormemente preocupante, que responsabiliza y que nos ocupa, es que el 80% de esas situaciones son crónicas, es decir, no son de un solo episodio sino que se mantienen a lo largo del tiempo. Además, nuestra institución cerró el año 2015 con 282 atenciones de situaciones de explotación sexual y no comercial de niños, niñas y adolescentes, y sabemos que esta cifra sigue siendo un subregistro porque esta es una problemática que atraviesa a la sociedad uruguaya a lo largo y ancho del país.

En este eje sobre “Vida libre de violencia” queremos informar que también hemos creado el eje programático “Derecho a una vida libre de violencia”, donde se jerarquiza en la agenda y en el presupuesto el fortalecimiento y articulación de las políticas de prevención, detección precoz, atención y reparación en las situaciones de violencia, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario e institucional. Sobre esto hay elementos que también queremos informar a este Cuerpo.

En base a este objetivo, por resolución del Directorio, se conforma un grupo de trabajo que está elaborando un plan director en temas de violencia, desde el año 2017 al año 2020. En el proceso de reestructura se consolidará una línea específica que dé unificación a los distintos servicios que actualmente brinda el INAU. En este eje se continúa fortaleciendo y se va a profundizar todo lo que tiene que ver con la articulación interinstitucional, nacional y territorial, a través de la consolidación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, conocido como Sipiav, que hoy tiene veinticinco comités de recepción locales en los que participan las distintas instituciones que tienen competencia en la temática a lo largo y ancho del país. El Sipiav está llamado a fortalecerse y a tener un mayor arraigo territorial porque las situaciones de violencia no pueden depender de una sola disciplina ni de una sola institución, sino que requieren una atención y un abordaje integral por parte del conjunto de la institucionalidad pública.

Por otra parte, se continúa llevando adelante la Presidencia del Consejo Nacional contra la explotación sexual comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes, que durante el año 2015 terminó la elaboración del segundo Plan Nacional contra la explotación sexual en el que participan también distintas instituciones del Ejecutivo nacional. Seguramente, este Plan será aprobado en los próximos meses por parte del Poder Ejecutivo y plantea las cien acciones para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial.

Asimismo, en el Instituto se crearon nuevos perfiles profesionales que recogen la necesaria especificidad y apuntan al fortalecimiento de las políticas en el territorio. Estamos trabajando en la creación de la figura del referente territorial en violencia basada en género y generaciones y para ello, en las próximas semanas, se hará público el llamado abierto en todo el país para diecinueve cargos -ustedes los aprobaron el presupuesto quinquenal-, incluidos los equipos de trabajo de la institución que permitan la mejor coordinación y articulación de todas las acciones llevadas adelante por la institución. En estos llamados, necesariamente, se estarán fortaleciendo las asistencias técnicas del Sipiav, porque en todo lo que tiene que ver con el territorio, en los procesos de descentralización de servicios y de acciones, es fundamental que efectivamente existan condiciones para dar sostenibilidad a los procesos.

También se hicieron llamados a nuevos servicios, que están en proceso, para la atención integral y para promover procesos de reparación en situaciones de violencia de género y generaciones. En este sentido, están en curso siete llamados para servicios de atención en los departamentos de Maldonado, Paysandú, Rivera, Salto, para una de las regionales de Canelones, para Ciudad del Plata -en San José- y uno más para Montevideo. Esto responde a las prioridades presupuestales que se definieron en el presupuesto quinquenal.

El INAU también participa en el Plan Nacional de Acción para una Vida Libre de Violencia de Género con Mirada Generacional, de 2016 a 2019. Creemos que, conceptualmente, es imprescindible crear las condiciones para trabajar con los niños en su integralidad ya que todos los que viven en contextos familiares donde existe violencia doméstica son víctimas involuntarias o secundarias de la violencia. Por lo tanto, necesariamente, este eje debe ser articulado y coordinado con todas las políticas que se llevan adelante por parte de nuestro país en el tema de género.

Por otra parte, el INAU participa, como parte integrante, del proyecto de ley que está elaborando el Poder Ejecutivo vinculado a las situaciones de trata y de explotación sexual. En este sentido, dando cumplimiento a las leyes aprobadas por este Parlamento, también el INAU está trabajando y se encuentra en proceso de finalización del diseño de un protocolo que dé cumplimiento a la ley de acoso sexual. El acuerdo de trabajo realizado con la Suprema Corte de Justicia y con el Ministerio Público y Fiscal lleva adelante una serie de encuentros regionales que tuvo inicio en este año. Se van a desarrollar cinco encuentros regionales donde se encontrarán jueces, fiscales, defensores y mandos medios del INAU con el objetivo de lograr mejores herramientas e instrumentos y de progresar en lo que refiere a los niveles de comunicación con estas instituciones, que son fundamentales, con las cuales el INAU, necesariamente, debe profundizar sus acuerdos de trabajo y su comunicación para dar protección integral a los niños y adolescentes.

Como un elemento importante de los procesos de trabajo, el seminario internacional de Niñ@sur "Ya es hora de poner fin a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes", contó con la visita de la relatora especial del Secretariado General de las Naciones Unidas sobre Violencia hacia los Niños, Niñas y Adolescentes, una instancia relevante para nuestro país, en la medida en que tanto el Senado de la República, como el Poder Ejecutivo, adhirieron a la campaña de Naciones Unidas "Ya es hora de poner fin a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes". Esto de alguna manera redobla la apuesta de nuestro país, en particular de nuestra institución, para combatir las situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, también incorporamos a nuestra agenda relativa a la vida libre de violencia aspectos que consideramos centrales, que están asociados con la necesidad de trabajar la violencia institucional. Estos son aspectos que básicamente recién ingresan a la agenda pública. La Ley contra el Acoso Sexual es un eje de relevancia, pero consideramos que también es necesario revisar todos los procesos administrativos para dar cuenta de mejores líneas de trabajo que aseguren la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en instituciones.

Básicamente, en esto estamos trabajando con la institución Nacional de Derechos Humanos, apuntando, por ejemplo, a que el área asesora de auditoría de la institución junto con los equipos que están trabajando hoy en auditar los centros de protección integral se fortalezcan y generen también nuevas herramientas y mecanismos para atender situaciones de posible vulneración de derechos en las instituciones. En este sentido, Unicef está apoyando la realización de una aproximación diagnóstica y tenemos mucha expectativa de traer a este Cuerpo, próximamente, resultados que mejoren los procesos administrativos determinados por el Decreto Nº 500, dado que consideramos que en la atención de las situaciones de vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia se requieren nuevos instrumentos y mecanismos que den una respuesta más rápida frente a las posibles situaciones de maltrato y abuso dentro de las distintas instituciones y no hablamos solamente del INAU.

El cuarto punto estratégico, que tiene que ver con el acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad, corresponde a una línea que, desde el Presupuesto quinquenal, tal vez no sea de los más visibilizados, pero en el que el INAU tiene apuestas muy importantes. Básicamente, la circulación social de los niños, niñas y adolescentes es fundamental en el marco de un proceso de socialización y educación que les permita la construcción de su identidad. En ese sentido, la responsabilidad del mundo adulto, y por lo tanto los procesos de cambios en las culturas, son fundamentales para revertir la realidad de cómo se visualiza y considera a los niños y adolescentes en una sociedad que sigue siendo adultocéntrica, que mira a los niños desde su propia mirada, que no respeta su voz, que no los tiene en cuenta más allá de las declaraciones en los hechos. En ese sentido, es imprescindible para nuestra institución profundizar las líneas de trabajo que den cabida a los procesos de socialización del desarrollo cultural y educativo de las nuevas generaciones.

Básicamente, la creación del programa de infancia, dentro de la readecuación institucional y del programa de adolescencias, que también unifiquen los distintos servicios que brinda el INAU a la niñez y la adolescencia, tiene como cometido generar procesos que, como decíamos al inicio, deben estar enfocados en la protección y prevención, para que no se llegue a generar daños, es decir, llegar antes de que los daños se generen. Por eso la apuesta a la primera infancia. En ese sentido, hay que tener en cuenta al programa Propia y al Consejo Asesor y Consultivo del Directorio del INAU, integrado por niños y adolescentes entre seis y diecisiete años de todo el país. El INAU tiene un consejo consultivo asesor, que eligen los niños y adolescentes y que tiene sus representantes departamentales.

Este consejo asesor y consultivo, que está en el ámbito de este Programa de Participación Infantil y Adolescente, es el que el año pasado movilizó a más de diez mil niños y adolescentes de todo el país en contra de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Más de doscientas actividades en la Semana del Niño, por el 20 de noviembre, fueron realizadas por los niños y adolescentes que, por otra parte, también llevan adelante, a través de distintos procesos y proyectos, distintos niveles de participación como, por ejemplo, la presentación a los fondos concursables, que estamos evaluando en este momento, y que permite que los niños hagan las propuestas para sus barrios y comunidades, que luego son evaluadas por los equipos también integrados por niños y adolescentes, y que dan la posibilidad de desarrollo de distintas actividades y servicios.

Por otra parte, en este período, nuestra institución, a través de sus competencias y responsabilidades vinculadas a la regulación del trabajo infantil y adolescente, ha puesto especial atención a este tema, fortaleciendo la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, participando activamente del CETI y coordinando y mejorando los niveles de inspección. En ese sentido, hay agenda común con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás instituciones del sistema educativo en la reformulación de lo que se considera el trabajo de riesgo, fundamentalmente apuntando a la erradicación de trabajo infantil y a generar, para los adolescentes debidamente regulados, procesos de mayor autonomía en la vida adulta. Básicamente, en este sentido, trabajamos junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El INAU ha tenido una participación destacada en el programa Yo estudio y trabajo, que coordina la Dirección Nacional de Empleo, básicamente integrando cada vez más a adolescentes que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad en procesos de orientación educativa y laboral y en sus primeras experiencias de trabajo. Básicamente, acá hay una clave en lo que son los procesos que den autonomía a los niños que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, me voy a referir al último punto vinculado al eje estratégico que tiene que ver con el fortalecimiento institucional. En este sentido, ya informábamos de un proceso que viene de la Administración anterior, basado fundamentalmente en generar una nueva institucionalidad para la infancia y la adolescencia, acorde a las necesidades de nuestro país. Nosotros estamos acompañando un proceso de transformación institucional que -como decíamos- cree condiciones para pasar del énfasis en los servicios al énfasis de los niños y adolescentes y, fundamentalmente, unifique las distintas prestaciones sobre la base de concepciones centradas en los tres ciclos vitales: primera infancia, infancia y adolescencia.

El cuarto eje está vinculado a los cuidados parentales y familia y el quinto programa a crearse tiene que ver con la protección integral de veinticuatro horas, en el que también se puedan generar procesos de unificación, en torno a las posibilidades de avanzar en esto que planteábamos que es un eje central: el derecho a vivir en familia.

En definitiva, el fundamento de la readecuación institucional tiene que ver con potenciar la capacidad institucional para formular propuestas y responder a las necesidades, intereses y problemas de la sociedad en su conjunto y plantear propuestas que mejoren la calidad de vida y los derechos de la población, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se ha prestado atención al proceso de territorialización, atendiendo a las direcciones departamentales del INAU en todo el país, a través de programas nacionales y de los mecanismos de supervisión y orientación. Se destaca la creación de la Dirección Departamental de Montevideo en los próximos meses, con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión que en Montevideo tiene un elevadísimo número de servicios que necesitan y requieren mejorar su calidad, tanto en las propuestas como en las respuestas a la niñez y la adolescencia.

Por otra parte, se ha procurado seguir avanzando en la descentralización de las unidades organizativas. Es un proceso que llevará tiempo, pero que requiere una mayor y mejor articulación, así como la racionalización de la prestación de los servicios, es decir, cómo mejorar la calidad de los servicios optimizando los recursos. Por eso el INAU tiene como eje fundamental para los próximos años la profesionalización y especialización en la complejidad de las tareas que debe llevar adelante.

Por lo tanto, es necesario formar permanentemente funcionarios y funcionarias, mejorar los niveles de calidad y de gestión, generar y jerarquizar mejores procesos de planificación, de monitoreo y de evaluación en los diferentes niveles de gestión, desde una perspectiva estratégica institucional, hasta los programas y proyectos.

También es necesario fortalecer y potenciar todos los ejes de participación de los supervisores y supervisoras a lo largo y ancho del país, logrando una unificación programática que mejore las garantías para la prestación de los servicios y en el acompañamiento de los técnicos que allí trabajan.

Asimismo, nos hemos propuesto fortalecer todo lo que llamamos “el desarrollo humano”. En este sentido, más allá de la existencia de la División de Recursos Humanos, en 2015 se creó un Comité de Políticas de Desarrollo Humano, que desde mediados de 2015 está llevando a cabo una profunda revisión de los aspectos vinculados con los recursos humanos de la institución. Por eso, presentaremos ahora aspectos que dan cuenta de aquellos procesos que fueron jerarquizados y que figuran como artículos en este proyecto de rendición de cuentas, que no tienen costo y son muy importantes para el Instituto.

Si bien se va a desarrollar seguidamente la regularización de los talleristas de la institución, cabe decir que desde que asumieron estas autoridades ese fue uno de los ejes fundamentales, así como también fortalecer las capacidades institucionales, la infraestructura y el plan de obras. Este es un capítulo muy especial, y a la vez muy importante, porque el proceso de descentralización del propio Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Sirpa, que se ha transformado en una nueva institucionalidad, también nos desafía a poner énfasis en mejorar la infraestructura del sistema de protección, porque de alguna seguimos teniendo algunos lugares donde, a nuestro entender, estamos en situación de emergencia edilicia.

Por eso, se potenció el trabajo y se está mejorando la coordinación y las capacidades a través de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo, y allí tenemos apuestas importantes para lo que resta del quinquenio.

Asimismo, debemos destacar el proceso de colaboración con la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el marco del convenio firmado en junio de 2015, con el apoyo de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, AGEV y Agesic y en un diálogo permanente con el Ministerio de Economía y Finanzas, para mejorar todos los sistemas de información y de gestión.

Esta ha sido nuestra presentación en el marco de la rendición de cuentas 2015 y los avances de 2016, para proyectar el presupuesto 2017.

Para complementar la información, pido que se autorice a intervenir al director Dardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Dardo).- Voy a dividir mi intervención en dos partes. La primera complementa lo que acaba de plantear la señora presidenta acerca del programa de fortalecimiento de las capacidades parentales, que nos proponemos desarrollar en el quinquenio porque es un área fundamental. En la segunda voy a hacer una serie de comentarios y precisiones, y en algunos casos dejar constancias, respecto de lo que dijeron en esta Comisión las autoridades del Inisa. Personalmente, creo que son pertinentes estas precisiones y, a la vez, pretendo informar de manera clara y detallada sobre los pasos que hemos dado en torno al famoso tema de las obras, así como otros temas que fueron mencionados acá.

En el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay decimos que una vez concretado este proceso de separación de todo lo que estaba vinculado con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes, que termina con la creación del Inisa, uno de los aspectos fundamentales para transformar profundamente la institución -que se viene desarrollando a través de un proceso de readecuación que ha sido profundizado en este período y que tenemos la esperanza de culminar exitosamente en lo que resta del quinquenio- es el sistema de respuesta de 24 horas que ha tenido la institución. Consideramos que todavía estamos lejos de corresponder a las recomendaciones y exigencias de buenas prácticas que están estableciendo los organismos internacionales, pero también toda la literatura especializada, respecto del cuidado de los niños y adolescentes en sistemas institucionales.

Todos sabemos -lo dijimos muchas veces en el Parlamento, tanto en Comisiones especializadas como en este ámbito- que el derecho a vivir en familia es un derecho fundamental. También dimos cuenta de las consecuencias que tiene para la vida de un niño el hecho de estar impedido de transitar en su cuidado en un núcleo familiar, ya sea el propio, el de su familia biológica, el de “familias amigas” -como lo llamamos en el Instituto- que no tienen lazos consanguíneos o el de algún tipo de sistema, como el que tiene Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay desde 1934, al que llamamos en nuestra jerga “cuidadoras”.

Por lo tanto, el Instituto en el período pasado inició un proceso -profundizado por un convenio con Unicef- para mejorar la respuesta del sistema de 24 horas. Es un trabajo largo de análisis de la situación, de aprender de experiencias de distintas partes del mundo, tratando de adaptar recomendaciones y aprendizajes a las características de la sociedad y de las familias uruguayas, de los niños uruguayos, para transformar efectivamente este sistema reduciendo al mínimo posible la institucionalización -aunque todos estén institucionalizados en la medida en que también el acogimiento familiar tiene una participación institucional, ya que depende de la regulación del Instituto-, es decir, la internación en centros estatales, priorizando la incorporación de los niños a algún tipo de familia.

Nuestra prioridad, hasta por razones formales y legales que nos obligan a cumplir plazos muy específicos, está centrada en los niños de 0 a 7 años, aunque la competencia y la propuesta de la institución está orientada al conjunto de niños de 0 a 17 años y 11 meses, aunque hay algunas diferencias en torno a los adolescentes que requieren otro tipo de apoyos y atención, que no es del caso profundizar en este momento.

El objetivo se ve materializado en la transformación de lo que eran los hogares de tiempo completo de 24 horas en centros de acogimiento familiar. Esto quiere decir que el énfasis, es decir, el trabajo de los técnicos, de los educadores, de quienes trabajan en esos centros, no está puesto tanto en el cuidado de los niños sino en la búsqueda de soluciones familiares para cada uno de ellos, en una multiplicidad de alternativas de cuidados familiares, que ya el Instituto ha implementado y otras que puedan incorporarse a este modelo. No hablamos solo del trabajo de incorporación a familias, sino también del trabajo de fortalecimiento de aquellas familias cuyos cuidados parentales están muy débiles, para tratar de evitar la institucionalización de esos niños; es decir, hay un esfuerzo de salir del centro de internación para ir a trabajar a la comunidad, allí donde están los niños y las familias. Y cuando no hay otra alternativa que la de incorporar al niño al sistema de protección por crisis familiares y por muchas y diversas razones, necesitamos tener respuestas rápidas y claras con el objetivo de que estén internados el menor tiempo posible.

Casualmente, hoy salió publicado por la prensa -se habrán enterado- un titular que señala que el INAU se propone eliminar el cien por ciento de los centros de internación de veinticuatro horas. Quizás, esa es una interpretación de algo mucho más complejo. Lo que nosotros estamos proponiendo es, precisamente, fortalecer todo lo relacionado con las alternativas de cuidados familiares. Naturalmente, es imposible que el país pueda prescindir de algún tipo de servicio de internación de veinticuatro horas, porque cuando suceden determinado tipo de situaciones -que uno no las elige- en las que hay grupos de hermanos que están sufriendo crisis familiares, por diversas razones, se necesita tener un lugar en el que puedan estar hasta tanto se estudien sus casos para poder luego incorporarlos a alguna de las alternativas familiares. Por lo tanto, los residenciales van a seguir existiendo. Lo que estamos diciendo es que esos centros que estaban dedicados exclusivamente para el cuidado, las veinticuatro horas del día, se van a reducir al mínimo y se van a transformar en centros orientados a la vida en familia de los niños.

Esto implica, para la institución, además de la transformación de los hogares en centros de acogimiento familiar, un esfuerzo enorme por captar nuevas familias. Para un modelo de este tipo, la captación de nuevas familias -estamos preparando una campaña para los próximos meses- implica dar una explicación muy cuidadosa a aquellas personas que puedan formar parte de un programa de acogimiento familiar. A veces nos es difícil explicar cuál es el cometido y las funciones que la institución realiza, por ejemplo, en el sistema de adopciones. Culturalmente, la sociedad entiende que hay un conjunto de niños que viven situaciones de mucha vulneración y que, por lo tanto, sería mucho mejor que estuvieran en otras familias que les puedan brindar apoyos diferentes, pero la realidad nos indica otra cosa. La institución debe fortalecer las condiciones para que los niños vivan en sus familias de origen, que es su derecho básico. Ahora, cuando esa evaluación se torna imposible, entonces sí hay mecanismos para iniciar un proceso de separación. En el medio, hay un enorme trabajo para hacer. Esa separación puede ser transitoria; depende de las condiciones por las cuales se han separado a esos niños o a esas niñas del núcleo familiar. En ese caso, se requerirá de familias que estén en condiciones de poder aportar en ese proceso transitorio con un compromiso en el cuidado y en el desarrollo de esos niños, sin la expectativa de incorporarlos luego en un régimen permanente, como es el de adopción, que además de permanente implica un cambio en la identidad, etcétera, es decir, un cambio mucho más profundo que lo que implica cualquier sistema de cuidados.

En definitiva, el programa requiere un proceso de ampliación de las familias de acogimiento y más apoyo a las familias de origen. Además de este programa del INAU, hay otros del Estado, como “Uruguay crece contigo”, “Cercanía”, etcétera, que tienen una llegada muy profunda al territorio donde están los sectores de

mayor vulnerabilidad y ponen énfasis en el trabajo preventivo de apoyo a las familias en su comunidad. Esta es una estrategia recomendable para tratar de evitar el proceso de institucionalización y judicialización de los niños.

Por supuesto, esto también implica mejorar el sistema de adopciones, que es la última alternativa tiene un niño a vivir en familia, que es su derecho. En estos días, vamos a reforzar -lo hubiésemos querido hacer antes, pero el sistema burocrático enlentece enormemente los procesos- nuestro departamento de adopciones con equipos técnicos, de modo tal de acortar el tiempo de espera. Actualmente, el promedio es de tres años desde el momento en que una familia manifiesta su interés o se inscribe para iniciar el proceso de adopción hasta el momento en que efectivamente ingresa en el registro único y, por lo tanto, está en condiciones de poder acceder a un niño o a una niña en calidad de adopción.

Por último, quiero señalar que todo este proceso implica también un enorme cambio en nuestra infraestructura. Esta ha sido una institución que por décadas ha invertido muy poco en infraestructura, que es más adecuada para una concepción del siglo XIX, en términos de protección a la infancia. Ustedes habrán visto, recorriendo el país, que hay enormes hogares, tipo asilares, en todos los departamentos, en general en zonas suburbanas o rurales, porque en aquella época se creía que a los huérfanos había que llevarlos hacia afuera, en un sistema casi de chacras, y esconderlos un poco de la vida. Nosotros tenemos una concepción radicalmente distinta y opuesta. Al contario, nosotros estamos tratando de incorporar que los centros de acogimiento familiar y los que hoy mantenemos como hogares de veinticuatro horas estén en el centro de las ciudades para que los gurises puedan tener acceso a los distintos servicios y puedan incorporarse a las diversas ofertas educativas, culturales, etcétera, como accede cualquier otro niño o niña del país

Esto implica también una enorme capacitación y un esfuerzo de formación de los operadores que trabajan en el sistema, un cambio radical en la concepción de trabajo. Una institución de más de ochenta años de historia tiene arraigadas ciertas prácticas y formas de encarar las cosas, por lo que esto implica un cambio cultural muy fuerte. Por supuesto que las nuevas generaciones que se van incorporando al organismo a través de los distintos llamados además de tener una formación distinta, tienen la posibilidad de poder adaptarse a nuevos modelos con mayor facilidad que quizás personas que tienen mucho más años en la institución.

Esto también requiere un fortalecimiento muy grande de la capacidad de supervisión y de control. Los niños están ahora en contextos familiares comunitarios y se encuentran mucho más lejos del control institucional, que implica, obviamente, tener funcionarios en un hogar; por eso, se requiere un mayor seguimiento, cuidado y apoyo a las familias en su propio contexto.

Como ustedes saben, nosotros hemos tenido, durante los años anteriores, una discrepancia como institución con las llamadas cuidadoras tradicionales del viejo régimen. Esto implicó un largo juicio en los tribunales: fue pasando por todas las instancias de apelaciones y terminó en la Suprema Corte de Justicia, que dio por finalizada esta discusión. Se dio la razón al INAU en el sentido de que las cuidadoras no tienen relación laboral con la institución, sino que, efectivamente -como nosotros sostenemos-, el apoyo es para el niño, es decir, los recursos que se transfieren son para el niño. Pero a lo largo de décadas se fueron incorporando algunos "beneficios" -entre comillas- para las cuidadoras que daban lugar a cierta confusión.

Terminó el proceso judicial, no hay ninguna instancia que pueda corregir esto, pero nosotros tenemos necesidad de seguir trabajando con esas cuidadoras y de mejorar el sistema de cuidados. Para ello, tenemos un grupo de trabajo integrado por las propias cuidadoras, por el sindicato del INAU y por nuestros técnicos de las distintas áreas, con el fin de establecer mejoras en los cuidados. También advertimos que, en algún momento, esto va a requerir una intervención legal. Estamos ampliando las alternativas de cuidado y debemos dar alguna solución definitiva, porque hay muchos regímenes de cuidados y, más aún ahora, cuando se incorpore el nuevo Sistema Nacional de Cuidados. Reitero, debe aparecer alguna solución legal para evitar este tipo de discusiones recurrentes. Desde que estoy en el directorio, debe ser la décima vez que hablo de este tema y cada tanto reflorece y se replantea, en algunos casos, con justicia. En algún momento deberemos dar certeza formal a las relaciones que tienen estas cuidadoras con la institución; además, no son las únicas.

Por otra parte, voy a hacer referencia a algunos comentarios y a algunas afirmaciones que se hicieron en esta Comisión en la sesión del 6 de julio de este año, con el fin de informar, aclarar, tratar de responder y hacer puntualizaciones.

Aquí hay algo extraño. Aclaro que este comentario corre por mi cuenta; no represento al directorio al hacerlo. Como vengo del directorio pasado, de algún modo, tengo algunas responsabilidades diferentes a las de las nuevas autoridades con relación a este tema.

En el período pasado, el directorio asumió el 30 de junio de 2010, en el marco de un acuerdo político de coparticipación de los partidos de la oposición en distintos organismos. En ese contexto, yo asumí como integrante de la dirección del Instituto por el Partido Independiente.

Además, en aquel momento había un acuerdo global, firmado por todos los partidos políticos, relativo al área de la seguridad ciudadana. Entre muchas otras acciones, los partidos se comprometieron a llevar adelante la separación del sistema penal adolescente -en aquel momento existía el Semeji- y a crear un nuevo organismo descentralizado. También propusieron crear una institución intermedia para llegar a este punto. Así surgió el Sirpa, al que se le transfirieron algunas potestades del Instituto. Cabe aclarar que en la dirección participaba un integrante del Partido Nacional; esto también fue parte del acuerdo.

Digo esto, entre otras cosas, porque más allá de que uno forma parte de un colectivo, de una corporación y de un directorio, no fuimos nosotros los que elegimos a los miembros del directorio del INAU. Tanto en el caso del INAU como en el del Sirpa, los designó el Poder Ejecutivo y el partido de Gobierno como mayoría, y un tercer integrante fue designado por el Partido Nacional.

Concretamente, me llamó la atención una afirmación que hizo el doctor Katz en esta Comisión, casi al empezar la sesión. Dijo: “Nosotros hemos heredado esta institución” -se refiere al Inisa- “en una situación que definiría como caótica -no quiero exagerar sino que creo que me quedo corto-” -es decir: considera que es más que caótica- “debido a la crisis edilicia ya que todos los locales que albergan chicos, como el de la Colonia Berro, por ejemplo, son edificaciones que tienen más de un siglo, que no están en condiciones, que no fueron pensadas para ese fin y que no solo no cumplen con los estándares internacionales sino con los mínimos como para desarrollar medidas socioeducativas en el caso de la privación”.

Si lo que se heredó fue una situación caótica, imaginen lo que heredamos nosotros cuando asumimos. En ese momento había 2.216 fugas por año; no había personal; había una verdadera crisis edilicia, ya que hacía veinte años que no había inversiones; había una presión social y política brutal sobre el INAU para que resolviera estos problemas. De hecho, el Parlamento creó una comisión bicameral para hacer un seguimiento de esta situación. Aquello sí era un caos, y había que tratar de solucionarlo rápidamente.

Recuerdo que cuando nosotros asumimos, en todo el sistema había dos obras en construcción, a punto de terminarse: una, en el Hogar Ser de la Colonia Berro -cabe aclarar que eso fue parte de una intimación del fiscal Viana, quien dispuso que en un plazo breve debía terminarse porque allí había condiciones inhumanas de internación de los adolescentes- y, otra -fue la única inversión de envergadura-, en el CMC, ubicado en avenida General Flores y bulevar Artigas.

Entonces, aquello sí era un caos. Cuando asumimos, las condiciones del sistema eran extremadamente delicadas; hubo que hacer un esfuerzo enorme para que tuviera las mínimas condiciones imprescindibles para poder efectuar un cambio.

Por tanto, la situación que heredaron las autoridades del Inisa el año pasado dista bastante de ser un caos. A mi entender, nunca hubo tantos técnicos contratados y tantos funcionarios como en el Sirpa, que heredaron en abril del año pasado.

En el documento también se hace referencia a las condiciones de los recursos humanos. Son las mismas que tenemos en el INAU. Tenemos el personal que podemos captar con los recursos que tenemos y con los sueldos que se pagan en la institución. Es más: tuvimos que apelar a un régimen de contratación precario; esto ya lo hemos dicho acá con toda claridad. Para poder cubrir las urgencias brutales de atención y de déficit de personal que la institución tenía, llegamos a contratar a mil trescientos talleristas, con un régimen de horas docentes del Cenfores, de INAU. Recordemos que el último oleaje de entrada importante de funcionarios a la institución fue en el año 1989; después, no hubo ingresos sistemáticos e importantes.

Por otra parte, si bien el INAU ha tenido algunas mejoras salariales en los últimos tiempos, diría que es de las instituciones peor pagas del Estado. Y a ella le confiamos la protección, nada más y nada menos, que de la infancia y la adolescencia.

Para contextualizar la situación digo que en el período pasado INAU hubo una inversión -voy a hablar en números redondos; acá hay diputados de mucha trayectoria en la Comisión, como Asti, Gandini y Posada, que casi saben de memoria los créditos presupuestales de los Incisos- de alrededor de $ 500.000.000 para CAIF, de una cifra similar para el resto de las inversiones de una institución como INAU que había tenido muy pocas inversiones en los últimos años, y de unos $ 450.000.000 para el Sirpa, de los cuales $ 118.000.000 todavía no se han ejecutado y probablemente no se ejecuten por las razones que voy a explicar a continuación.

En la sesión a la que hice referencia se expresó: “Todo el sistema cuenta con mil seiscientos trabajadores de los cuales trescientos cincuenta están en condición de talleristas. La figura del tallerista se utilizaba en el INAU para horas docentes pero se ha ido desvirtuando a lo largo del tiempo ya que estos trabajadores están cumpliendo otro tipo de actividades. El personal resulta totalmente insuficiente aunque todavía no se ha producido la división del INAU ya que no es algo que se pueda hacer repentinamente sino que se trata de un proceso”. No entiendo mucho qué fue lo que se quiso decir. La frase es un poco confusa; a lo mejor, cuando se dijo, se entendió mejor.

Además, en una parte de la versión taquigráfica se hace referencia a una especie de separación determinada por la ley. La ley estableció que los funcionarios que estaban revistiendo en centros o en actividades del Sirpa pasarían a la nueva institución y que los que estaban en el INAU se quedaban allí. Se hace referencia a que, en ese pasaje, Inisa perdió. El INAU quedó muy gordo, dice el doctor Katz, y nosotros quedamos muy flacos. Comparar cuáles son las necesidades del Instituto en términos de recursos humanos y establecer que nosotros tenemos una institución “engordada” -entre comillas- de recursos humanos, es tener un desconocimiento absoluto y total de las acciones que lleva adelante el Instituto y sus competencias. Podemos hacer un “lamento boliviano” en cuanto a la necesidad de recursos humanos que tenemos.

Hace bastante tiempo que venimos haciendo malabarismos para cumplir con las obligaciones que tenemos como institución en temas muy delicados. Logramos incorporar algunas contrataciones para adopciones, tema altamente sensible. También estamos procesando una transformación enorme desde el punto de vista estructural en la institución, tratando de que al Estado y a la institución no le salga un peso, algo mágico. Hacer una reestructura de un organismo sin que eso implique venir al Parlamento a pedir más recursos, es una tarea enorme para la institución. La verdad es que en el INAU no sobran funcionarios.

El Inisa tiene un número muy importante de funcionarios que hay que administrar. La presidenta se refería a la cantidad de personas que atiende el INAU. El Inisa atiende quinientas. Es decir, debe haber una relación entre la cantidad de personas que se atiende en un lado y en el otro, para poder establecer la adecuación o no de la cantidad de recursos humanos disponibles.

Otro tema es cómo gestiona cada uno los recursos humanos, pero eso corresponde a la gestión; no se trata de que se perdió en una negociación. No debe haber habido personas con mayor disponibilidad para facilitar este proceso que los que componen este directorio y quienes nos están acompañando, que han formado parte de ámbitos muy estratégicos en la conducción de la institución, así como una gran cantidad de jerarcas institucionales de distintas dependencias que han estado desde el año pasado. Luego de que asumió la nueva comisión delegada del Sirpa, el directorio del INAU estableció un grupo de trabajo para preparar a fondo la transición durante todo el año, y lo presidía la señora directora general aquí presente. Durante todo el año advertimos que se trataba de un proceso complejo; ya lo habíamos dicho en el período pasado. Queremos ir a un descentralizado, pero esto no es soplar y hacer botella; implica un proceso muy profundo y hecho de manera profesional, lo que llevará una exigencia enorme al Instituto y a las autoridades que asuman. Sabiendo eso, quisimos hacerlo con tiempo. Trabajamos durante un año, pusimos a disposición todos los recursos que tenemos. Cuando digo recursos, no me refiero solo los mejores recursos humanos que posee la institución, sino también a la infraestructura, al tiempo y a la paciencia que se necesita para acompañar todo este proceso. No avanzamos mucho durante el año. Lo que se dijo en la Comisión en cuanto a lo que se requiere para crear una institución lo sabíamos desde el período pasado, está escrito, lo hemos planteado desde el principio, y avanzamos poco.

Entonces, por resolución del directorio del INAU creamos grupos de trabajo en distintas áreas para acelerar este proceso; de lo contrario, tendríamos dificultades en términos de gestión, que, de hecho, ya estamos teniendo. Hay que brindar claridad a quienes están operando en el sistema, pero también deben tener certezas jurídicas quienes están trabajando con los chiquilines.

En lo que respecta a las obras, se dijo en la Comisión que ellos habían planteado a la señora ministra una auditoría. Las precisiones, a veces, valen la pena. Esto surgió en una reunión en la que ya se había dicho por segunda vez que existían graves deficiencias en las construcciones. Se dijo públicamente, pero no se fundamentó en qué casos. Luego, en una reunión, en la que estaba presente la dirección de Inisa, la señora ministra y el directorio del INAU, se volvió a repetir.

Ustedes recordarán que cuando veníamos al Parlamento nos preguntaban cuál era el cronograma de obras, cómo venía la ejecución; era un tema recurrente. Llevamos a legisladores, a integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos, del Comité del Derecho del Niño, del Comité contra la Tortura a mostrar los avances de cada una de las obras en construcción. Se explicó por qué estábamos en esa etapa, por qué se había demorado más de lo previsto y cuánto estimábamos que faltaba para que se terminaran. En ese momento, los que vieron las obras en ningún momento manifestaron que les parecían inadecuadas para el trabajo con adolescentes infractores. Es más, acá se hace referencia a una cosa que es mágica, porque suena impresionante. Se señaló que las obras no se ajustaban a las recomendaciones y normas internacionales. ¿Cuáles son las recomendaciones internacionales? Yo busqué las recomendaciones institucionales para centros de privación de libertad adolescente, y no existen. Es más, estaban en los pliegos y las empresas constructoras se volvieron locas buscando esas normas y no las encontraron porque no existen. Suena bárbaro decirlo, pero no existen. En todo caso, dependerá de la estrategia de intervención y de trabajo que uno quiera hacer con los adolescentes para ver el tipo de centro que se necesita, porque no hay uno solo. El ex Centro de Caballería Nº 9, que dicen que tenía paredes de cartón -se expresó aquí-, fue previsto -está establecido en el propio pliego- como centro de bajísima seguridad; allí se alojarían los chiquilines que ya estaban trabajando y estudiando. Se trata de chicos que tienen un régimen de semilibertad; por lo tanto, no necesitan una cárcel, sino un lugar para ir a comer y a dormir para prepararse al otro día a efectos de ir al liceo y a trabajar. Se trata de un proceso de egreso; por eso las condiciones de la construcción sin las medidas de seguridad que se exigieron, por ejemplo, en el Hogar SER de la Colonia Berro.

Con esto no quiero decir que no haya situaciones que se deban investigar. De hecho, nosotros propusimos la auditoría, y señalamos que no podía realizarla el INAU para evitar implicancias que pudieran existir. Entonces, decidimos que se lo teníamos que solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para darle objetividad. Además, pedimos que se hiciera rápidamente, porque las empresas nos estaban intimando a pagar avances de obra que todavía no estaban autorizadas por los servicios técnicos; por tanto, no íbamos a pagar nada hasta que tuviéramos la certeza de que debíamos de pagar, de que las cosas se hicieron bien y tal como fueron solicitadas. Pedimos la auditoría -tenemos los informes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y dijimos que, además, se integraran otros aspectos que tenían que ver con lo administrativo y con el procedimiento, porque más allá de que se pueda haber hecho lo que se solicitó, podía no resultar adecuado o podía haberse actuado con formas de contratación no correctas. El Ministerio nos trajo los informes en tiempo récord -entre otras cosas, me consta que la señora presidenta llamaba todas las semanas para acelerar el proceso, porque obviamente las empresas quería cobrar y nos presionaban- y los entregamos a un grupo de trabajo para que los estudiaran a fondo y pudieran recomendar al directorio un conjunto de acciones. Para simplificar, voy a leer las recomendaciones de ese grupo de trabajo, una vez que analizó los informes de auditoría. Aclaro que sí constataron que había imperfecciones, algunas más importantes que otras y algunas comunes a este tipo de centros. Nosotros tenemos una experiencia enorme en reparaciones y en construcciones de centros de este tipo; para encontrar un nivel de satisfacción entre quienes operan el sistema y lo que piden los arquitectos, es un lío, siempre hay una diferencia enorme sobre el lugar en el que deberían estar las cosas o si el material es inadecuado. Es una discusión eterna. Si fuera por esas observaciones, no habría centro que resistiera una auditoría de este tipo. Démoslo por bueno, porque el hecho de que no se haya hecho antes no quiere decir que no se pueda hacer ahora.

Las sugerencias de acción que hizo esta comisión al Directorio son: “1) Intimar a las empresas contratistas a que en el término de 10 días cumplan con las obligaciones pendientes de cumplimiento, así como a las reparaciones necesarias para hacer las obras habitables tal como lo requiere la modalidad 'llave en mano', conforme a las auditorías del MTOP y las que surgen del Departamento de Arquitectura del ex Sirpa.

2) Una vez transcurrido el plazo, si las empresas no cumplieran con sus obligaciones, proceder a citarlas y a labrar un acta de constatación de las obras y rescisión unilateral. Si los representantes de las empresas no acudieran a esta oportunidad, proceder a notificar las actuaciones.

3) Una vez confirmada la situación de incumplimiento se sugiere de acuerdo al artículo 18 del Decreto 155/013, considerar las sanciones previstas respecto a comunicar al RUPE, en atención al principio de proporcionalidad que emerjan de las resultancias.

4) Proceder, por parte del Departamento de Arquitectura del ex Sirpa, actual Inisa, a la tasación de los daños y perjuicios sufridos por los incumplimientos de las empresas. Incluyendo la liquidación de la multa en el caso de […]"; llamémosle empresa equis y beta, porque en este momento de negociación y de litigio no tenemos por qué nombrarlas. "Para ello se podrá requerir la asistencia de la Dirección Nacional de Arquitectura del MTOP.

5) No hacer efectivo el pago de los costos adicionales de obra". Estos fueron solicitados por las empresas. "6) Instrumentar procedimientos a efectos de comenzar con las reparaciones o nuevas construcciones a efectos de hacer habitables los edificios, de acuerdo a las normas y condiciones para este tipo de obras.

7) Interponer demandas de daños y perjuicios por incumplimiento contractual contra las contratistas.

8) Ordenar la realización de una investigación administrativa sobre los procedimientos llevados a cabo en la etapa precontractual y de ejecución de los contratos de referencia".

Estas recomendaciones forman parte de la resolución del Directorio de INAU que está vigente. De hecho, todas las intimaciones se han realizado; no se ha pagado ningún adicional a las obras, porque en la modalidad "llave en mano" no corresponde. Por último, están los recursos de garantía para ser ejecutados.

Quiero decir con total claridad que si de estas investigaciones resulta cualquier tipo de irregularidad por parte de persona o institución, nosotros vamos a comunicar estas actuaciones a la justicia. Hoy estamos en las etapas judiciales que acabo de plantear y, en algunos casos, negociando con las propias empresas.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Mi intervención refiere a las aclaraciones que hacía el director Rodríguez. Sin perjuicio de que hubo otras exposiciones en las que quizás merezca detenernos, esta tiene que ver con un debate que tuvo la comisión, y con un directorio de otro organismo. Además, es un tema que ha salido a la luz pública, por lo que es interesante detenernos en él.

Las valoraciones que hicieron las autoridades del Inisa en esta Comisión son subjetivas. Es o no caos de acuerdo con la apreciación de quienes hoy lo dirigen, y se harán cargo de esas afirmaciones. Del mismo modo, el director Rodríguez relativizaba el estado de las obras, pero las conclusiones del grupo de trabajo, a mi juicio, son bastante graves. Lo digo desde el punto de vista del Parlamento.

El director Rodríguez hizo referencia a la situación compleja del país en materia de privación de libertad y a las fugas. En ese sentido, tuvimos un debate político en el cual todos tuvimos posiciones diferentes -inclusive dentro de mi partido-, y fuimos a una consulta popular sobre la rebaja de imputabilidad. Algunos asumimos que las soluciones que impactaban en el ánimo de la gente referían más al tipo de gestión que a la rebaja de imputabilidad. El Parlamento votó -como no lo hizo en otras ocasiones-, recursos extraordinarios con fuentes absolutamente extraordinarias -$ 450.000.000 de fondos destinados a situaciones de catástrofe o a emergencias, por ejemplo, un tornado como el de Dolores-, porque todos entendimos que era urgente mejorar la infraestructura para mejorar las condiciones de privación de libertad. Además, dimos la posibilidad de utilizar mecanismos excepcionales para la contratación de empresas, de modo de que se hiciera más rápido. El resultado que yo veo es que de las tres obras que se hicieron, una, "La Tablada", no se recibió o no está habilitada. Se hizo, se terminó, pero está cerrada. Eso es gravísimo. Por algo está cerrada.

Hay investigaciones administrativas en curso, pagos retenidos, un informe de auditoría que tiene constataciones de las cuales alguien tiene que hacerse responsable, ya sea el organismo que recibe la obra -porque la recibió mal-, la empresa -porque no cumplió con los pliegos-, o el proyecto, porque no estuvo bien presentado. Eso surgirá de la investigación administrativa. Inclusive, desde la propia Administración se ha hablado de eventuales denuncias penales al final de este proceso. Honestamente, a mi juicio, estamos en una situación grave, que en algún momento habrá que aclarar, porque el presupuesto nacional otorgó $ 600.000.000 más, y las autoridades del organismo nos dicen que son para volver a hacer lo que ya está hecho. Eso siempre es grave con fondos públicos, pero más en esta situación económica del país.

Algunos dicen que esas instalaciones no sirven para nada; otros que se pueden reparar. El Sindicato Único del INAU ha dicho que se pueden reparar, pero a su vez adjudica los accidentes laborales a las malas obras y afirma que las condiciones en que se trabaja en esos locales de privación de libertad provocan problemas vinculados con el relacionamiento. Hay muchas informaciones que son preocupantes y tienen que ver con las obras que se hicieron. El Parlamento votó por vía excepcional $ 450.000.000 para que se hicieran obras en forma urgente y, evidentemente, no se hicieron bien; de lo contrario, no estaríamos en las etapas que se acaban de detallar: auditorías, eventuales denuncias penales, no pago de adicionales, discusiones y litigios. No tendría que haber terminado así. De las tres obras, una no está habilitada. "La Tablada" se hizo y está cerrada. No sé cuál es la causa; seguramente que la obra no cumplió con los requisitos y se decidió no innovar, no recibir o no habilitar para discutir y litigar sobre la forma en que se entregó. Bastantes irregularidades hay al respecto.

En cuanto a los funcionarios, siempre es complejo dividir en dos una institución. No es tan sencillo como cortar con una tijera. Hubo un proceso de transición bastante largo. Hoy, nos encontramos con que el Inisa dice que no tiene los recursos humanos necesarios para encarar la función. No lo dice respecto al personal que atiende directamente a los menores con privación de libertad, sino que lo expresa con relación a la gestión. Entiendo que ahora tenemos que resolver este problema, pero después hay que revisarlo.

El otro día, la opinión pública tomaba conciencia, en algunos casos alarmada, de que mantener un adulto con privación de libertad cuesta US$ 850 por mes. Pero sostener a un menor en las instalaciones del Inisa cuesta arriba de US$ 4.000 por mes. ¿Es mucho? ¿Es poco? No lo sé. Lo tengo que evaluar con relación al resultado. Quizás no sea mucho si esos chiquilines se reinsertan a la sociedad. Hay que mirarlo junto a una cantidad de otros indicadores. Pero cuesta US$ 4.000. Si tomo el presupuesto del Inisa y lo divido entre setecientos -no entre quinientos, porque de los setecientos, doscientos no están en los centros de privación de libertad, pero sí están bajo su responsabilidad-, me da cerca de $ 120.000 por mes. Quizás hice mal las cuentas. Solo de Rubro 0, hoy el Inisa tiene un costo anual -que dice que es insuficiente- de algo más de $ 167.000.000, sin incluir los rubros inversiones, gastos de funcionamiento ni gastos extraordinarios. Cuando sumo todo, me da un costo importante.

Por lo tanto, en algún momento el Parlamento, o quien corresponda, deberá analizar si el modelo de gestión, en función de los resultados y el costo destinado, es el adecuado. Pero ese es otro tema. Lo que hoy sabemos es que hay un documento que nos acaba de remitir el Inisa -pido a la Presidencia que lo entregue a las autoridades del Inau- donde nos expresa cuál es su necesidad mínima de recursos humanos, y lo detalla. Esos recursos humanos son de otro tipo, están vinculados con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con auditoría de gestión, con el observatorio, con el Departamento de Inspección General, con la División Financiero Contable, con el Departamento de Liquidación de Haberes y Desarrollo Humano, con el Departamento de Género, con el Departamento de Descentralización, con el Departamento de Apoyo en Salud, etcétera. Supongo que como este organismo es descentralizado, no requiere que por ley de presupuesto se creen los cargos, como debemos hacer en la Administración central, pero sí necesita los recursos, que exigen un aumento del 15,23% del monto asignado actualmente al Rubro 0, que es una fortuna: aproximadamente $ 170.000.000 más.

Esto es parte de un problema que me gustaría saber si el INAU comparte. Si no lo comparte, hay ópticas completamente diferentes y, si lo comparte, habría que preguntarse cómo nunca previmos -ni las instituciones, que nunca lo plantearon, ni el Parlamento, que nunca lo trató, ni el Poder Ejecutivo, que nunca tuvo la iniciativa- que separar el Sirpa del INAU, transformándolo en otro organismo descentralizado, tendría costos agregados. Habría que haber previsto esto, no en materia de funcionarios para atender a los menores -el Inisa dice que los tiene; debe atender todo el país, cosa que no hacía antes, pero en todo caso lo resuelve-, sino en cuanto a atender algunas unidades que eran comunes y que ahora quedan de un lado o del otro de la Administración.

Dejo estas interrogantes porque no quisiera pasar por omiso si mañana nos encontramos con alguna sorpresa, no solo en cuanto a la infraestructura, sino también a la gestión. Me refiero, particularmente, a aquellos que nos jugamos por la gestión en materia de rehabilitación de menores y no por la baja de la imputabilidad. Seguimos creyendo en eso, pero tendremos razón en tanto los resultados nos la den. Si los resultados no nos dan la razón, estaremos jugados a obtenerlos.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Estoy medio alarmado. En primer lugar, esta discrepancia entre dos instituciones del Estado referidas al mismo tema me da mucha inseguridad. El vicepresidente Katz dijo parte de lo que manifestó el invitado. También dio el valor de la obra: US$ 20.000.000. Pero lo que más me preocupa -y mucho- es para qué se construyó esa obra. Se acaba de decir que era para chicos que iban a trabajar y estudiar, y volvían a ese hogar. El vicepresidente del Inisa tiene entendido otra cosa. De lo contrario, no hablaría de las tremendas fallas que hay en cuanto a la seguridad. Es más; dijo que no tiene seguridad ni para una casa de familia. El invitado dijo que en el llamado a licitación había parámetros internacionales referidos. ¿Referidos a qué? Supongo que a la seguridad.

Lo primero que tenemos que saber es para qué se construyó esa obra. Porque si de las dos organizaciones que tienen que ver con este tema, una cree que se construyó para una cosa y otra cree que se construyó para otra, como dicen los gurises, estamos en el horno.

Por otro lado, el invitado dijo que las empresas tienen diez días para arreglar esta situación. Supongo que ya pasaron. Quiero saber qué sucedió. Además, hay mecanismos inmediatos para utilizar contra una empresa que hace una construcción -esto lo digo con propiedad-, que es la denuncia inmediata al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que no le adjudiquen ninguna obra más, ya que pierde el certificado de trabajo de construcción como empresa pública.

Lo que más me preocupa es para qué se hizo la obra. Creo que esta discusión pública no le hace bien a la población. Esto lo tienen que arreglar ustedes, no el Parlamento, que no va a entrar a discutir esta situación, y menos ahora que está tratando la rendición de cuentas. El Parlamento tiene la obligación de saber para qué se hacen las obras. En un momento en que estamos recortando gastos en varias cosas imprescindibles, que se haya gastado esa plata y que haya que volver a hacerlo es inaudito. Se dice que no se pagó, pero lo que no se pagó fueron los adicionales; el resto supongo que sí. Además, puede haber alguna garantía de obra que también hay que ejecutar. Si bien no me parece oportuno dar más tiempo a este tema, creo que es un hecho realmente grave.

Por otra parte, quiero hacer una pregunta muy concreta. En la página 10 del informe que ustedes nos traen, cuando se habla de los funcionarios que trabajan en el INAU, refiere a convenios con ONG por $ 1.800.000.000, lo que a mi entender es muchísima plata. Entonces, quisiera saber cuáles son las ONG, qué hacen y por qué los funcionarios no están directamente en el INAU.

No he alcanzado a dimensionar el tema y quizás los diputados con más experiencia que yo lo hayan hecho, pero veo tantas organizaciones, tantos programas, tanta gente, tantas ONG, que tengo el temor de que se estén superponiendo. Quisiera conocer la visión de la señora presidenta en cuanto a la coordinación del INAU con el Mides, con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, con ASSE, con Salud Pública, porque tengo el temor de que estemos desperdiciando recursos por no convenir, por no acordar y por no trabajar en conjunto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quisiera agregar algunas consultas a las que han formulado los compañeros, particularmente con relación a este último tema que introdujo el señor diputado Lafluf, y que quiero vincular con los planteamientos recibidos hace pocos días en esta misma sala por parte del sindicato del INAU en cuanto a los recortes o postergaciones de rubros presupuestales. Sin perjuicio de que hay una excepción genérica en el artículo 6º, con relación al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, hay un abatimiento -por utilizar ese verbo nuclear que se introduce en el artículo 6º- en el articulado correspondiente al inciso, un recorte presupuestal, que según la interpretación de los trabajadores del INAU podría estar afectando el funcionamiento de los programas de primera infancia, no en lo que tiene que ver con la construcción de nuevos centros CAIF o con la ampliación de los ya existentes -para lo que se hizo una excepción en el proyecto de ley de rendición de cuentas-, pero sí en la contratación de personal para trabajar en ellos o en el financiamiento de determinados servicios o actividades vinculadas con su mantenimiento o con la alimentación. Creo que para estar tranquilos sería muy bueno que tuviéramos una respuesta concreta al respecto.

Dicho sea de paso, en el objetivo largamente anunciado, y reiterado hace pocos días, que fue mencionado por las autoridades, de la ampliación del Plan CAIF, en términos de construir ciento cuarenta nuevos centros en el transcurso del actual período de Gobierno -según tengo entendido, el propósito en números redondos es que ochenta se lleven adelante por administración directa y sesenta a través del régimen de participación público-

privada- me interesaría saber de manera somera cuáles son los tiempos que se manejan. Es decir, teniendo en cuenta que ya estamos promediando el segundo año del período, ¿cuál es el ritmo de construcción de estos CAIF que, obviamente, forman parte de uno de los componentes centrales del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, tal como fue definido por la ley que le dio origen.

A raíz de la preocupación que también nos fue trasmitida por el sindicato del INAU, quisiera preguntar por la eventual regularización de los talleristas. En el artículo 133 del proyecto de ley de rendición de cuentas, se plantea la regularización por la vía del provisoriato de los talleristas que pasaron al Inisa. El sindicato del INAU reclama una solución similar para los que quedaron en el INAU, lo que parece de toda lógica en función de que tuvieron un mismo origen ya que trabajaban en un mismo organismo; la diferencia es que unos pasaron a la institución nueva y otros no. Quisiera conocer la opinión del directorio al respecto.

No es tema para hoy, pero nosotros miramos con mucho interés lo que anunciaron los directores en cuanto a avanzar en el camino de la desinstitucionalización. Creo que es un buen objetivo y me queda claro que no implica sustituir drásticamente los hogares y residenciales del INAU por hogares de acogida, pero sí ir dando pasos en esa dirección. También recojo el guante en el sentido de que va a ser necesario legislar a este respecto, teniendo en cuenta, sobre todo, la experiencia negativa de la que venimos con relación a las cuidadoras del INAU, que es algo pendiente. Sin embargo, este tipo de alternativas, que pueden ser muy saludables desde el punto de vista -más importante- de los derechos del niño, a veces generan dificultades sobrevinientes no deseadas, fundamentalmente, en lo que se refiere a los derechos laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Absolutamente todos los legisladores que estamos aquí quedamos muy preocupados por las características de la intervención de la delegación del Inisa, de la que quedó constancia en la versión taquigráfica; vale leerlas, aunque no se haya participado en la reunión, para entender la importancia que tienen estas instituciones, no solo para el Parlamento, sino para el país.

En mi opinión, hay muchos temas que se han aclarado con las intervenciones de la delegación que estamos recibiendo, pero quisiera agregar algún aspecto surgido de la visita de los trabajadores del INAU, respecto a las estructuras del Inisa. Aquí escuchamos cosas realmente muy graves. Las autoridades del Inisa dijeron que tienen asignado un presupuesto para obras porque las instalaciones que tienen son inadmisibles y violatorias de los derechos humanos. Con todo el esfuerzo realizado, con el que se hace y con el que se va a hacer, creo que el análisis y la proyección del presupuesto del año 2015 va a trascender estas instituciones.

Por otra parte, cuando intervinieron los trabajadores sobre el tema de las estructuras del Inisa, el señor Carlos Salaberry dijo: "[…] En cuanto a las estructuras en Inisa, en su momento, nosotros señalamos que tenían muchos defectos de construcción y que, desde nuestro punto de vista, eran subsanables y, por lo tanto, no había necesidad de construir otras nuevas.

Para que ustedes puedan tener un punto de comparación, voy a poner un ejemplo. Las estructuras de la Colonia Berro datan de la década del veinte del siglo pasado, y allí se brinda atención, prácticamente, a la mitad de la población adolescente privada de libertad; solo se le han hecho algunas reformas menores. No estamos diciendo que ese sea el modelo; somos conscientes de que no son estructuras adecuadas, pero entendemos que estas no son todo. Entonces, con lo que hay, por más que efectivamente existen defectos de construcción, se puede trabajar. En otros períodos INAU licitó reparaciones y al entregar la obra, por ejemplo, en muchas celdas las paredes se podían romper con un mínimo esfuerzo. Los muchachos hacían boquetes en un celdario y podían pasar a los otros. Eso se subsanó con la propia estructura interna del INAU, con una cuadrilla de mantenimiento que reforzó el revoque dentro de las celdas, y funcionan hasta hoy.

Por tanto, que haya dificultades de estructura, no invalida el conjunto de las obras que ya se realizaron para el funcionamiento.

Creemos que con un mínimo de inversión se pueden reparar los defectos de la obra que se entregó; de esta manera, estaríamos ampliando la capacidad de alojamiento en la parte de privación de libertad. […]".

No voy a extenderme más; quiero que esto quede integrado a la versión taquigráfica del debate del día de hoy por todo lo que analizaremos para esta rendición de cuentas, pero también a futuro.

El señor José López también marcó algún desentendimiento con las autoridades del Inisa, diciendo: "[…] por un lado, haga una denuncia ante el Parlamento, que ya ha tomado estado público -tendrá sus razones para hacerlo, y no nos vamos a meter en eso […]- y, por otro, quiera trasladar a todos los jóvenes de uno de los centros de la Colonia Berro a una de estas construcciones, que supuestamente están en muy mal estado. […]".

Señores legisladores: quería precisar esto a los efectos de completar, de alguna manera, lo que ha sido la participación de todos respecto a este tema. Quizás prejuzgo, pero estoy seguro de que todos queremos que este tema, por la envergadura que tiene socialmente y por ser fundamental para este gobierno y para todos los gobiernos, vaya teniendo una brújula que nos indique cómo ir resolviéndolo.

En realidad, no es ninguna pregunta. Simplemente quería incorporar y tener en cuenta en la discusión lo que opinan los trabajadores que funcionan y trabajan en esas condiciones y en esas estructuras que dicen que están muy mal y que hay que hacer nuevas; también agregan que, si bien, se está funcionando con algunas reparaciones se podría funcionar mejor. Quería dejar constancia de la opinión de los trabajadores que fueron vertidas hace muy pocos días con respecto a estos temas.

Discúlpenme, señora presidenta y señores legisladores, que haya dado esta opinión desde aquí, pero era lo que queríamos hacer.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Voy a hacer alguna referencia a las preguntas, a las preocupaciones planteadas por los señores legisladores y, luego, voy a ceder el uso de la palabra para ilustrar más en profundidad, de acuerdo con las temáticas a las que se han hecho referencia.

Antes, quiero marcar la posición institucional de algunos de los temas que aquí se están debatiendo.

En primer lugar, como autoridades de la institución, somos responsables -desde que asumimos el 22 de abril- de la conducción y de todo lo que suceda en el INAU. Esa es nuestra responsabilidad y no vamos -ni estamos dispuestos- a delegarla. Por lo tanto, lo que corresponda asumir, como directorio, en este proceso vinculado al tema de las obras o ante cualquier situación que se genere que esté obturando, dificultando o no cumpliendo con los cometidos institucionales, tenemos que hacerlo. Quiero plantear esto como un aspecto que está vinculado a parte del debate que se está dando aquí. Nosotros no podemos ni debemos -por respeto hacia las autoridades del Inisa- hacer referencia a las decisiones que implican la creación de la institucionalidad, que está siendo asesorada por la Oficina Nacional del Servicio Civil, acompañada por distintos actores institucionales, más allá de que cada uno de nosotros pueda tener su opinión.

Pero lo que se genere como institucionalidad a partir de lo que fue la aprobación de la ley y la asunción de las nuevas autoridades, es un tema en el que -tal como decía el director Dardo Rodríguez-, desde que asumimos, estamos dispuestos a acompañar, a colaborar y a transferir experiencias desde el punto de vista de lo que implica el armado de una institución. Estamos a disposición porque, como organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia, es nuestra responsabilidad que las medidas privativas y no privativas de libertad tengan los impactos necesarios para los adolescentes y para la sociedad uruguaya.

Creo que lo que tendríamos que despejar de esta discusión son las responsabilidades institucionales anteriores a la toma de posesión de las autoridades. Nosotros vamos a defender las decisiones asumidas por este directorio en cuanto a los recursos humanos, a la estrategia institucional de readecuación, y a todos los procesos de reforma que estamos haciendo y que nos planteamos hacer para este quinquenio en el INAU. Será cometido y responsabilidad de las instituciones del Inisa hacer lo que considere en función de los objetivos que se plantee para cumplir con los mandatos de las situaciones privativas y no privativas de libertad.

Quiero despejar esto porque hay algunos temas que se han planteado que son de la nueva institución y no corresponde que nosotros dirimamos o tomemos posición aquí. Lo que necesariamente tenemos que asumir son las responsabilidades hasta tanto hemos sido responsables institucionales en cuanto a los destinos de este proceso, que ha sido muy complejo y que decimos que no se terminó con la asunción de las nuevas autoridades, y que implican la transferencia y la delegación de funciones. Todos los que estamos acá sabemos de la complejidad de esos procesos.

En ese sentido, me gustaría despejar la discusión porque también algunos señores legisladores han consultado sobre aspectos de la estructura organizacional y funcional de la nueva institución. Nos parece que no nos corresponda opinar y serán sus autoridades las que tengan que argumentarlo y defenderlo.

En cuanto a lo que implica el proceso que ha iniciado esta Administración con relación a las obras realizadas en el Sirpa, el director Rodríguez ha planteado cuáles fueron las medidas tomadas por las autoridades del INAU. Estamos en pleno proceso de definición, ya que terminó una etapa en la que estuvo vinculado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cuanto a la auditoría. Nos encontramos en un proceso inicial de negociación con las empresas y se tomarán las decisiones que consideremos pertinentes en el momento oportuno, porque se trata de recursos del Estado y, por lo tanto, queremos hacer fundamental hincapié en que si las empresas tienen responsabilidades, que cumplan con ellas, y en eso estamos trabajando porque, de lo contrario, sería una mala utilización de recursos públicos. Si de esas negociaciones surgen aspectos que visibilicen responsabilidades -fue muy claro el director Rodríguez al respecto-, no omitiremos el pasaje a los ámbitos administrativos y judiciales que sean necesarios.

Antes de ceder el uso de la palabra al director Rodríguez, quiero hacer alguna referencia a otros temas que estuvieron planteados. En función de aspectos vinculados con la cobertura de una población tan importante -estamos hablando de alrededor de 85.000 niñas, niños y adolescentes en un porcentaje mensual-, las implicancias de las políticas que lleva adelante la institución son mucho más abarcativas que este universo. Pero, básicamente, esas modalidades están dadas -creo que en esto hay un aprendizaje que desde este Parlamento se ha argumentado, se ha defendido y se ha apoyado- por esta alianza Estado-sociedad civil que se da a través del Plan CAIF, pero también se da en otra cantidad de servicios que brinda el Estado a través de la participación y la coejecución con la sociedad civil. El INAU tiene alrededor de 800 convenios, de los cuales 403 son con organizaciones de la sociedad civil que gestionan CAIF y el resto son servicios brindados en otras modalidades de intervención, como los Clubes de Niños, los Centros Juveniles, los servicios de atención a la violencia y maltrato infantil, los servicios de atención a la explotación sexual comercial y no comercial.

En la memoria anual, que está adjuntada con el documento de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2015, claramente se pueden visualizar las prestaciones que brinda la institución: alrededor del 70% de los niños, niñas y adolescentes que se atienden lo hacen a través de convenios con la sociedad civil. Esta es una definición de políticas dirigidas a infancia y adolescencia que no es de esta Administración, sino que viene desde hace mucho tiempo, y las experiencias respectivas han sido muy bien evaluadas en los distintos ámbitos donde hemos participado, tanto en este Parlamento como a nivel del territorio. Se trata de modalidades de intervención donde el Estado es responsable de la política que se lleva adelante, pero que son gestionadas por organizaciones de la sociedad civil, a través de convenios con perfiles específicos para la atención de cada temática. Este es un asunto que consideramos muy importante y, fundamentalmente, a través del nuevo rediseño organizacional, estamos tratando de generar las posibilidades de aprendizaje a partir de la gestión de estos servicios, para mejorar los niveles de supervisión y de las metodologías de información de forma que nos permitan llevar adelante políticas de infancia y adolescencia en los tres grandes ciclos vitales, más allá de la gestión, porque la política pública debe ser una sola, y en este sentido hay mucho camino por recorrer. Hay una experiencia muy rica de gestión entre el Estado y la sociedad civil que hay que capitalizar, pero también mejorar. Porque las dificultades de gestión suceden en cualquier organización, tanto pública como en convenio con la sociedad civil, y por eso, necesitamos herramientas y mecanismos que aseguren la mejor gestión.

Al respecto, queremos hacer mucho énfasis en que la política de infancia y adolescencia es una política pública que tiene distintas modalidades de gestión, pero básicamente tenemos que tender a que sus resultados impacten en aquellos sectores que más dificultad tienen actualmente, que son los niños y adolescentes de este país. Y este es un elemento a abordar a través del trabajo conjunto e interinstitucional, de la articulación institucional. Es así que ya desde mediados del año pasado, dentro del Consejo Nacional de Políticas Sociales, se ha conformado la Comisión de Infancia y Adolescencia, que está poniendo en debate público con la sociedad civil -este viernes lo tuvimos con los niños y adolescentes de todo el país- el plan quinquenal de infancia y adolescencia para el período. Lo estamos analizando y discutiendo con distintos actores institucionales de la sociedad civil, pero también con la voz de los niños y adolescentes, porque queremos incorporarlo al diseño de las políticas públicas.

¿Por qué este plan de infancia y adolescencia? Porque consideramos que es una responsabilidad del Estado, en particular del Poder Ejecutivo, pero que debe nutrirse con el conjunto de la institucionalidad pública y de la sociedad. ¿Por qué? Porque los indicadores sobre la realidad de los niños y adolescentes de nuestro país aún muestran brechas muy importantes en cuanto a la vulneración de derechos de la niñez y la infancia. Si bien se ha avanzado sustantivamente al respecto y hoy tenemos indicadores de reconocimiento a nivel de toda la región, siguen quedando franjas muy importantes, en un país envejecido, donde la reproducción de la sociedad se da en los sectores con menores oportunidades. Y, precisamente, esto lleva a que la prioridad de esta Administración sea invertir en primera infancia. ¿Por qué? Porque el 20,4% de los niños de cero a cinco años sigue estando en situaciones por debajo de la línea de pobreza. Y esa es la deuda que tiene la sociedad uruguaya con la realidad de la niñez y la adolescencia. Por eso, esta Administración ha resuelto priorizar a la primera infancia a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y por eso las metas que nos estamos proponiendo: la mayor inversión tiene que ser en primera infancia porque es la que asegura los pilares sustantivos del desarrollo de una sociedad. Y aquí tiene que trabajar el INAU, en coordinación y articulando con las distintas instituciones que tienen competencia.

En esa Comisión, estamos trabajando con el sistema de salud, a través del Ministerio de Salud Pública y de ASSE; con el MEC y con la ANEP; con otros actores vinculados a la sociedad civil, que también son claves, fundamentalmente, cuando llevan a cabo la gestión de las políticas del Estado a través de los convenios. En esto cabe mencionar la imprescindible alianza estratégica con el Mides, a través de Uruguay Crece Contigo, que también necesariamente debe dar integralidad a las políticas.

Acá quiero hacer un énfasis, porque lo que planteó el diputado Lafluf Hebeich es una enorme preocupación de todo el sistema interinstitucional que está participando en la elaboración de este plan de infancia y adolescencia. Sin duda, hay cosas para mejorar; sin duda que hay que optimizar recursos. Hace unos días, estuvimos en la Comisión Especial de Población y Desarrollo e hicimos referencia al Sistema Nacional Integrado de Cuidados y a las responsabilidades del INAU en primera infancia, y nos apropiamos fuertemente del eje fundamental de dicho Sistema, que es la lógica de las personas y no la de los servicios. Y mucho de esto tiene que ver con los sistemas de información, en los que el Estado uruguayo viene avanzando en los últimos años. En este momento, estamos trabajando con ANEP, fundamentalmente, para compatibilizar sistemas de información que nos brinden mejores posibilidades de llevar adelante políticas dirigidas a los niños y a los adolescentes, que son nuestros sujetos de intervención; porque básicamente hay que cruzar información y trabajar en conjunto para la sostenibilidad de los procesos de los niños y los adolescentes en el sistema educativo. Y acá el INAU tiene mucho para aportar. Estamos trabajando en la detección de los niños y adolescentes que están fuera del sistema educativo y que están en servicios del INAU, para acompañarlos en los procesos de sostenibilidad en sus trayectorias educativas, tanto en Primaria como en Secundaria.

También estamos trabajando en los procesos de salud. Hace unos días, la ministra de Desarrollo Social, junto con las autoridades del Ministerio de Salud y de ASSE, convocaron a una reunión a nivel regional con todos los directores territoriales del país -a la cual también concurrimos las autoridades del INAU, precisamente, para visualizar en el territorio, a partir de la información que nos aporta hoy la encuesta realizada por el INE-, para conocer dónde están los niños que tienen mayores carencias socioeducativas y de salud. Hoy, a partir de los sistemas de información, tenemos la posibilidad de georreferenciar dónde están los problemas que tenemos y de acercarnos y mejorar las prácticas en aquellas situaciones de niños que están en primera infancia, a través del sistema de salud, de Uruguay Crece Contigo, de la fuerza que tienen los equipos de los CAIF, que consideramos que tienen que estar trabajando de manera conjunta y complementaria en el territorio -y lo estamos haciendo-, para asegurar que efectivamente los sujetos de la intervención sean el niño y su familia, más allá de la institución que esté directamente involucrada. O sea, nadie tiene la solución a situaciones tan graves como es el daño que sufren los niños a partir de las distintas vulneraciones de sus derechos; nadie tiene la respuesta mágica para reparar daños. Acá hay un trabajo que creo, cada vez más, debe fundamentarse en procesos en los que el Estado uruguayo está embarcado y en los cuales también ha invertido, que tienen que ver con mejorar las políticas públicas mediante sistemas de información y de mejores procesos de supervisión a través de evaluación y monitoreo, área que en este quinquenio quedará consolidada en el INAU, porque aún no la tiene.

Nosotros creemos que, efectivamente, hay un camino importante por recorrer. Estamos trabajando fuertemente en asegurar que las políticas de infancia y adolescencia tengan una unidad programática a nivel de la institución pero, además, en conjunto con las otras instituciones, tratando de obviar lo que planteaba el

señor diputado Omar Lafluf Hebeich porque consideramos que, efectivamente, la calidad de las políticas tiene que desafiarnos a ser cada vez mejores para lograr mejores impactos.

Antes de ceder el uso de la palabra al director Dardo Rodríguez, quisiera complementar esta última parte de mi exposición dando respuesta a algunos aspectos que se planteaban por parte del señor diputado Jorge Gandini -creo que fue él; disculpen si estoy equivocada- con relación a los procesos que van a permitir el cumplimiento de las metas vinculadas con la creación de los nuevos CAIF en varias modalidades constructivas. Hay elementos que estamos terminando de ajustar y de diseñar porque también acá hay aspectos que están georreferenciados. La mayor apuesta y la mayor inversión en temas de primera infancia van a estar en el área metropolitana y en este despliegue de ciento cuarenta nuevos centros tenemos distintas modalidades que están dadas por los proyectos público-privados de la CND, a través del fideicomiso, y de fondos propios, algunos de los cuales pueden ser ejecutados a través de Mevir, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, o con fondos de las propias instituciones u organizaciones de la sociedad civil.

Esto tiene una diversidad muy importante de modalidades, por eso hay algunas de las preguntas que nos parece muy importante responder. Si el señor presidente lo permite, voy a ceder el uso de la palabra al psicólogo Jorge Ferrando, actual secretario ejecutivo de primera infancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por este tema está anotado el señor diputado Omar Lafluf Hebeich pero antes, si la Comisión así lo considera, debería ausentarme unos minutos. En virtud de la ausencia del vicepresidente de la Comisión, si ustedes lo aceptan, el señor diputado Jorge Pozzi podría ocupar mi lugar como presidente ad hoc.

(Apoyado)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Pozzi)

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Me gustaría que nos acercaran la documentación sobre las ONG que trabajan con el INAU, en qué programas y dónde.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Con mucho gusto les estaremos acercando la información.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Ya que la señora presidenta va a remitir información sobre las organizaciones civiles de la sociedad, las ONG, podríamos dejar constancia en la versión taquigráfica sobre su vinculación con el manejo de los CAIF; de esta manera, cuando llegue la información nos será más fácil interpretarla.

SEÑOR FERRANDO (Jorge).- Para complementar la información que se brindaba respecto a lo proyectado para el quinquenio, quiero decir que en el presupuesto que había presentado el INAU para el quinquenio se había previsto la construcción de quince centros en 2016, de quince en 2017, y después aumentaba cincuenta y cinco y cincuenta y cinco, en 2018 y 2019, respectivamente. Había una estimación de unos fondos para ampliaciones y, eventualmente, alguna adquisición de terrenos que fuera necesaria.

En la práctica, estamos trabajando en un escenario de ciento cuarenta y dos centros nuevos, ciento cuarenta CAIF y dos centros diurnos del INAU, tomando en cuenta que la aprobación presupuestal es para los años 2016 y 2017, de ahí que son dos centros diurnos de cinco que estaban previstos.

En este momento la situación es la siguiente. En 2016 se llevan abiertos diez CAIF nuevos y hay dos locales nuevos -o sea que serían doce- que eran centros existentes que mejoraron su estructura y ampliaron su cobertura. Nos referimos a uno recientemente inaugurado en Piriápolis y otro que se inaugura esta semana en la ciudad de Tacuarembó. A su vez, hay once más en proceso de apertura para 2016.

Dentro de lo que es la construcción 2016, se están licitando otros dieciséis centros: quince CAIF y un centro diurno que se llevará adelante en Montevideo, en la zona de Lezica. Esto es lo que la señora presidenta del INAU mencionaba en cuanto a que se comenzarán a atender niños en 2017, o sea, hoy están en proceso de licitación y empezarán a atender niños en ese año.

Para el año 2017 están previstos veintiséis centros nuevos: veinticinco CAIF y un centro diurno; parte de ellos se van a empezar a licitar en 2016 para que las obras se vayan ejecutando y al menos algunos de ellos se puedan inaugurar en 2017. Entonces, venimos con dieciséis en 2016; veintiséis para 2017, después cuarenta y cinco para 2018 y cincuenta y cinco para 2019 y 2020, en términos de construcción e inauguración de los centros. Con esto estaríamos llegando a los ciento cuarenta y dos centros que tenemos priorizados, sesenta de los cuales -tal cual lo decía el señor diputado Pablo Abdala- se están trabajando en la modalidad de PPP.

Este es un trabajo que estamos haciendo en conjunto con la ANEP y con la Corporación Nacional para el Desarrollo. Se está preparando un primer llamado posiblemente para noviembre de este año -ya ha habido un primer llamado a interesados planteando las condiciones- para la construcción bajo modalidad de PPP que incluiría quince CAIF y cuarenta y cinco jardines de infantes de la ANEP. El resto formará parte de llamados que se harán en el correr del año 2017.

Como saben, hasta ahora, la modalidad de PPP no se venía aplicando en el área educativa -esta será la primera experiencia-; por lo tanto, todavía hay un cierto margen de incertidumbre respecto a cuál será la respuesta de parte de las empresas. De todas maneras, por los sondeos que se han realizado, tenemos cierta expectativa de tener empresas que se presenten para esta modalidad. Esto es lo central, en términos de nuevos centros.

Complementariamente, el presupuesto nacional prevé la finalización de al menos hasta cincuenta ampliaciones de centros existentes, de las que 16 ya se están ejecutando en el correr de este año.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La información que nos dio el señor Ferrando es absolutamente elocuente e ilustrativa y se la agradezco.

Yo había preguntado, específicamente, sobre un aspecto complementario o accesorio, que es el que mencionó el sindicato cuando compareció aquí, en cuanto a que los abatimientos de determinados rubros presupuestales que están proyectados en esta rendición de cuentas podrían estar afectando el funcionamiento de los programas de primera infancia, no en la construcción ni en la ampliación -eso está claro porque esos rubros no se tocan-, pero sí en el funcionamiento, en cuanto a la incorporación de personal para la atención humana que, obviamente, los centros demandan, en cuanto a determinados servicios, como eventualmente la alimentación. Quisiera saber si esto es así o no; lo pregunté antes y por eso lo reitero.

Y para que las autoridades no se olviden, también les recuerdo la pregunta referida a los talleristas.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Iremos complementando el tema a partir de que podamos presentar los artículos presupuestales

De todas formas, creo que sobre los talleristas vamos a aportar elementos y argumentar cuando se haga la presentación de los dos artículos sin costo; con todo gusto estaremos ampliando el tema.

Con relación al tema de los rubros que se transfieren para 2018, también estaremos informando sobre cuáles son los ejes en los que estamos trabajando. De cualquier manera, quiero decir que, básicamente, hay un elemento que fue muy defendido por la institución en el proceso de discusión presupuestal, que está vinculado al hecho de que no se tocaran los fondos relativos al rubro 0. Hemos llegado a un acuerdo en esto con el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto está en la línea de preocupación que planteaba el sindicato y, fundamentalmente, las autoridades del INAU, que básicamente lo hemos defendido fuertemente porque lo que está previsto como incremento para el rubro 0 está muy vinculado a los programas prioritarios y, fundamentalmente, a las posibilidades de dar respuesta a las necesidades institucionales para la ampliación de cobertura.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——Esto está muy incorporado a todo lo que es el proceso altamente complejo de diseño para atender la apertura de estos 140 centros. Hay que tener en cuenta que se requiere de más equipos para la supervisión y más recursos por lo que implica un salto tan importante en la cantidad de centros que estaríamos abriendo. Y

cabe recordar que no solo hay que asegurar la apertura, sino que también se sostengan los procesos de trabajo en formación.

Allí hay rubros muy importantes destinados a los procesos de formación y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, que están absolutamente comprometidos y arraigados en el presupuesto previsto para 2017. Vamos a dar cuenta de algunos de los aspectos que estamos analizando para optimizar recursos. Y con respecto a algunos programas, pero de primera infancia, también estamos pensando hacer una transferencia de algunos meses en la apertura de algunos de los servicios que se preveía abrir en 2017. Aclaro que no se está renunciando a ellos, sino transfiriendo la fecha de apertura, pero eso lo vamos a explicar cuando veamos el articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Dardo).- Voy a ser breve porque me parece que en la explicación que di al principio fui claro en cuanto a las responsabilidades que asumimos en este Directorio y, en todo caso, sobre cuál fue nuestra participación en el período pasado.

Entonces, quiero dejar sentadas dos o tres aclaraciones. Una de ellas es que no fuimos nosotros quienes planteamos este tema en el debate público, ni mucho menos. Es decir, este tema fue planteado entre las autoridades que asumieron en el Sirpa en este período y las anteriores. Este fuego cruzado de acusaciones no fue planteado por nosotros; no fue este director.

Yo estuve colaborando en todo lo que estaba a mi alcance para culminar el período con algo que dijimos al principio, en este recinto: el sistema penal adolescente -por llamarle de alguna manera porque tuvo muchas denominaciones- nunca contó con tantos recursos y apoyos como los que tuvo en el período pasado. Esto lo dije acá: "Si no tenemos capacidad de resolver este tema con estos recursos, efectivamente, fracasamos". Lo dije porque había recursos y había respaldo político para hacerlo.

Yo no comparto todas las decisiones que se tomaron; esto se planteó en su momento. Creo que la gestión de un nuevo instituto, como este, debía estar precedida de un análisis profundo y de una consultoría a fondo sobre cómo procesarse ese proceso; disculpen la redundancia. Entonces, planteamos esto en el Directorio del INAU, se contrató a un equipo de consultores presidido por José Fernández, que extendió un documento excelente, desde el punto de vista técnico y práctico, para generar condiciones para una nueva institucionalidad, que fue entregado a las autoridades del Sirpa del período pasado, quienes no lo tuvieron en cuenta. Cuando asumieron las nuevas autoridades del Sirpa, en este período, fotocopié el informe, se lo envié a la ministra y a las nuevas autoridades del Sirpa. Es decir que, a mi juicio, esto tiene que hacerse con un nivel altísimo de profesionalidad que no vi en el proceso de creación de la institución.

Por lo tanto, hay responsabilidades que se asumen hasta cierto punto. Los que tienen que asumir las responsabilidades de la gestión son las autoridades del Sirpa del período pasado y, en todo caso, las que están asumiendo ahora.

Por otra parte, ya planteé cuál fue el objetivo de cada una de las obras en el sentido de que la obra que estaba prevista en el Batallón Nº 9 era para los que estaban estudiando y trabajando. Si después -en una decisión legítima-, las nuevas autoridades le dan un nuevo destino, por entender que el otro era inadecuado, me parece legítimo. Aunque no comparto una decisión de esa naturaleza, está dentro de las potestades de cada uno.

Por último, La Tablada no se terminó, entre otras cosas, porque las actuales autoridades del Inisa -en aquel momento comisión delegada del Sirpa-, nos solicitaron que no avanzáramos en la construcción que se estaba realizando allí porque se estaba proyectando un nuevo centro, cosa que se anunció, inclusive, cuando el nuevo Directorio del Sirpa compareció a esta Comisión.

Lo que sí hay es una solicitud de la empresa para que el INAU pague unos avances de obra, cosa que entendemos que no corresponde a partir de los análisis técnicos que realizamos. En ese sentido, tenemos una discrepancia con la empresa que se va a dilucidar en el ámbito jurídico o en alguna negociación posterior.

Eso es lo que quería plantear.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quiero dejar algunas constancias.

La presentación del Inisa -hace ya más de una semana- y las aclaraciones y las constancias que se dejan por parte del Directorio del INAU en relación a un tema que ha sido objeto de discusión pública y de denuncia pública, creo que están mostrando, por lo menos, desinteligencia en el Estado a la hora de establecer un proceso de transferencias y, sobre todo, de continuidades de políticas.

Estamos hablando del mismo partido de gobierno, que está al frente del Estado, de las responsabilidades del Poder Ejecutivo, y se trata, en particular, de dos organismos que hoy tienen relación con el mismo Ministerio, el Ministerio de Desarrollo Social.

Acá se historiaba de los antecedentes de la creación del Sirpa, como un acuerdo, como un consenso; digo consenso, porque en realidad no todos los partidos políticos opinaban lo mismo, pero participaban de aquella comisión bicameral y estuvieron de acuerdo en generar la creación del Sirpa como un órgano desconcentrado del propio Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

En ese proceso estuvimos de acuerdo todos los partidos políticos; más allá de las diferencias, recordemos que algunos planteaban crear, en forma inmediata, un servicio descentralizado cuyo cometido esencial fuera la atención de la adolescencia infractora. Nosotros participábamos de la idea de que ese era el camino adecuado, porque permitía, en todo caso, desarrollar un proceso de forma tal que se pudieran dar los pasos para que la creación del servicio descentralizado se hiciera conforme a lo que debe ser una coordinación desde lo que era parte del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a un nuevo servicio que, en definitiva, tendría a su cargo todo el tema de la adolescencia infractora.

Lamentablemente, en ese proceso es donde se dieron las desinteligencias. El director Dardo Rodríguez acaba de decir que los propios insumos que el Directorio del INAU estableció como importantes para desarrollar ese proceso de transformación, no fueron tenidos en cuenta. Esto, en todo caso, me parece una constancia fundamental. Acá se creó una nueva institución sin haberse generado ese proceso necesario de acompañamiento, en lo que refiere, sobre todo, a seguir las recomendaciones que eran fundamentales para evaluar lo que había sido la experiencia del Sirpa.

Además, recordemos que la integración de la dirección de ese órgano desconcentrado también había sido fruto de un acuerdo político y que allí había representantes del partido de gobierno y uno del Partido Nacional, que también acompañó todo el proceso.

Digo esto porque me parece que cuando se dejan todas estas constancias respecto de los problemas existentes, debemos ser cautelosos a la hora de realizar una evaluación de los hechos, porque esta desinteligencia entre dos -a esta altura- órganos del Estado parece indisimulable, y ciertamente nos preocupa cuál será el futuro de este Inisa que tiene una relevancia dentro del sistema institucional muy importante, porque estamos hablando, nada más ni nada menos, que de la adolescencia infractora.

Quisiera que volviéramos o, por lo menos, recordáramos cuál era el punto de partida en el 2010, donde las fugas eran noticia de todos lo días, cómo culminamos ese proceso y cómo iniciamos esta etapa, porque las autoridades de Inisa, en esta Comisión, hicieron denuncias que, a mi entender, son muy graves.

Ahora bien, la responsabilidad en todo el proceso posterior y en el cumplimiento y verificación de las obras, sigue siendo del INAU y me parece que él ha dado, por lo menos, una visión de en qué cosas está y en qué nivel de exigencias y de relacionamiento se está dando con las empresas. En efecto, respecto de las deficiencias en materia de construcción que constató una auditoría de la División Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se está en un proceso de negociación.

En cualquier caso, tanto la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, o las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, en lo que tiene que ver con el seguimiento de estos procesos, no pueden quedar al margen, porque me parece que están en juego los recursos del Estado y, en todo caso, nos corresponderá en algún momento dirimir desde el punto de vista político las responsabilidades.

Por las dudas, y a efectos de que no se quiera inferir ninguna duda sobre cuál es nuestra actitud respecto de este tema, quiero dejar total y clara constancia que la actuación del director Dardo Rodríguez tiene el total respaldo del Partido Independiente, sin beneficio de inventario, es decir, en sus aciertos y errores.

También quisiera que todos los partidos políticos, cuando tienen representación en distintos ámbitos, pudieran hacer una afirmación de esta naturaleza. Además, estamos convencidos de que el proceso que seguirá el INAU será en la mejor defensa de los intereses del Estado.

Lo que a esta altura sí nos parece fundamental decir es que en estas desinteligencias, que se hacen públicas y se manifiestan en este ámbito legislativo entre dos instituciones del Estado, hay una responsabilidad de la señora ministra de Desarrollo Social que tiene que realmente tomar las directivas del caso, para hacer efectivo los cometidos de cada uno de estos organismos, porque me parece que eso es indisimulable. No se puede venir a un ámbito legislativo a hacer determinadas denuncias, que después todo quede en los términos que se plantearon y que hoy conozcamos la otra versión del asunto.

Me parece que en estos temas hay que actuar con mucha responsabilidad y, por tanto, en este caso, la propia ministra de Desarrollo Social en su momento tendrá que dar las explicaciones del caso en el ámbito parlamentario.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Creo que una serie de aspectos que plantearon los señores legisladores, sin duda, no se agotan en esta instancia, porque creemos que su dilucidación es muy importante para la sociedad, en particular, para los adolescentes.

No obstante, como parte de esta discusión, quiero plantear aspectos que tienen que ver con el impacto de las políticas.

Inicié mi presentación señalando algunos datos, y si bien es necesario analizar y profundizar al respecto, nos dan la posibilidad de pensar en buenos augurios en la aplicación de las políticas públicas en infancia y adolescencia. Hay que ver qué pasa luego con esos datos, cómo se les da sostenibilidad. Pero, hablar de que está bajando la cantidad de adolescentes privados de libertad y con medidas socioeducativas en un porcentaje tan importante, más allá de que puedan existir diferencias en torno a las herramientas, a los aspectos que tienen que ver con la direccionalidad de las políticas públicas -eso siempre va a estar en discusión, y por suerte, porque no hay nadie que tenga la verdad acabada en su cabeza y en sus manos y esto precisamente lo asegura el cambio democrático cada cinco años- es muy importante para aquellos que tenemos responsabilidad en la conducción de las políticas públicas; es decir, más allá de aspectos que deben estar en revisión, lo importante son los resultados con los niños y con los adolescentes. Por lo tanto, creo que necesariamente hay que traer a discusión el impacto de las políticas, no dejando de lado las dificultades, los errores o las cuestiones que haya que revisar. Tenemos que velar por si efectivamente estamos acertando en procesos de trabajo que den a los niños y adolescentes oportunidades y posibilidades para el desarrollo de sus autonomías. En este caso, creo que no puede darse una discusión si no tenemos presente los sujetos a los que va dirigida nuestra intervención.

Si me permite, señor presidente, voy a ceder la palabra al señor Jorge Camors, para que realice el análisis de los artículos presupuestales que están en discusión.

SEÑOR CAMORS (Jorge).- El INAU en este proyecto de rendición de cuentas presenta tres artículos, los cuales no generan ningún costo adicional, sino que van a ser atendidos con su propio crédito presupuestal.

Los dos primeros están referidos al tema tallerista. En este sentido, en el artículo 1º, que coincide con el artículo 115 del mensaje del Poder Ejecutivo, lo que se hace es facultar al organismo para poder celebrar contratos de taller. Este artículo tiene su fundamento en la experiencia, que ya fue mencionada en sala, sobre el trabajo de tallerista que se habilitó en una ley del año 2012 y que tuvo amplio desarrollo en el organismo en 2013, 2014.

Esta idea que tuvo la administración anterior de poder apelar a un trabajo de tallerista, se amparaba en un régimen que estaba dispuesto para los docentes del Centro de Formación y Estudio, y posibilitó algunas experiencias de taller interesante. Pero, en situaciones de emergencia -como ha quedado plasmado en las intervenciones de los representantes del directorio del organismo-, de urgencia, los funcionarios se desgastan, caen en licencias médicas, en licencias psiquiátricas, se jubilan, se retiran, o abandonan por problemas salariales. Entonces, hay que apelar a soluciones de emergencia, pero con esto no siempre se reordena.

Este proceso que se inició el año pasado cuando asumen las nuevas autoridades reconoce el valor de la figura del contrato de taller y de la figura de tallerista. Los artículos 1º y 2º, que corresponden a los artículos 115 y 116, tienen por cometido reordenar el tema de los talleristas en el organismo.

En el artículo se habla de contrato taller, una formalidad que no existía, para poder abandonar el régimen de horas docentes de Cenfores, que estaba previsto para el tema de la formación que realiza este centro de formación del organismo. Además, se define el taller como un proyecto socioeducativo, que luego el INAU reglamenta. Se define al tallerista como la persona que en un lapso va a cumplir un proyecto, que está acotado en el tiempo y acotado dentro de un proyecto mayor, que es el proyecto de centro que se realiza en el organismo.

Esto remite a una reglamentación, como señala el propio artículo, que el directorio del organismo ya aprobó, y establece dos sistemas. Por un lado, los equipos y las direcciones de los centros elaboran y presentan proyectos de taller de acuerdo a su proyecto de centro, que puede ser cerámica, deporte, es decir, los distintos capítulos del trabajo socio educativo que realizan en las múltiples y diferentes modalidades de trabajo en el INAU. Por otro lado, hay una comisión evaluadora de esos proyectos, pero en paralelo el organismo ha habilitado un registro permanente de talleristas, es decir, personas que creen que pueden tener una relación parcial y acotada en el tiempo con los distintos centros donde desarrollar actividades como títeres, deportes, cerámicas, carpintería, etcétera; sería muy amplia la lista de temas.

Esta comisión que recibe proyectos y tiene un registro permanente de talleristas procede a la selección de acuerdo a los perfiles y necesidades del proyecto. Esto es un cambio sustantivo en la mecánica anterior y permite jerarquizar el proyecto y no a la persona; es decir, la persona resulta seleccionada en función del perfil que se necesita en el proyecto de taller que va a ser realizado durante un tiempo. La reglamentación establece que el proyecto de taller podrá tener una duración máxima de diez meses. Nosotros suponemos que esto va a habilitar proyectos semestrales, es decir, que durante el primer semestre un taller se pueda dedicar a una actividad, y en el segundo semestre otro taller a otra tarea. Esto permitiría enriquecer la vida cotidiana, sobre todo de los centros de atención veinticuatro horas, pero también de otros servicios que atienden en forma parcial.

Estos dos artículos están mirando al futuro y rescatan de la experiencia de la administración anterior una figura interesante, y tratan de poner cierto orden, reglas de juego, para que no se produzcan desajustes en la ejecución de este proceso.

Este artículo estaría complementado con el siguiente. En el artículo 116 del mensaje del Poder Ejecutivo se requiere la corrección del artículo del año 2012, que generó esta situación, y se vuelve a un artículo que habilitó las horas docentes para el Centro de Formación y Estudios, de la Ley Nº 16.170, de 1990. Con estos dos artículos se intenta dar un panorama o plataforma de lanzamiento de los centros para que puedan habilitar proyectos con esta figura.

En paralelo, estamos procediendo a un mecanismo de regulación y no regularización. En este sentido, INAU pone énfasis en el uso de los términos. La regularización quizás es el camino por el que optó el directorio del Inisa en el artículo 133, mencionado en sala. En la creación de Inisa no hubo cambios en este sentido. Lo que resolvió la ministra de Desarrollo Social fue que todos aquellos que trabajaban en el Sirpa pasaban al Inisa, tuvieran el vínculo con el Estado que tuvieran, fueran presupuestados, contratados permanentes, talleristas. La decisión ministerial fue que todos los que estaban trabajando en el Sirpa seguían en Inisa. Por lo tanto, todo el personal tallerista, también se proyecta como tallerista en el Inisa.

Quiero hacer dos comentarios. En primer lugar, el actual directorio asumió el 22 de abril de 2015 y la resolución de creación de este mecanismo fue el 24 de abril. En mayo de 2015 se hizo una convocatoria a todos los servicios del INAU, que incluían al Sirpa en ese momento, a los efectos de que informaran sobre la situación de los talleristas. En esa oportunidad, se encontraron algunas situaciones que ahora se pretenden corregir, pero que ya se venían corrigiendo y se van a corregir mejor con estos artículos que se presentan.

En segundo término, quiero señalar que en mayo de 2015, el INAU tenía 948 talleristas, producto de este proceso de regulación que empieza en enero de 2016 con 679 talleristas. Ustedes verán en el informe de rendición de cuentas que ahora llegamos a 543 talleristas; esta cifra surge de un proceso de regulación que luego vamos a explicar.

En el caso de Sirpa, en mayo de 2015 había 355 talleristas, en enero de 2016, 348 y, actualmente, hay 369. Cabe aclarar que se desvincularon 376 talleristas. Por lo tanto, en ese período el Sirpa incrementó en un 25% la cantidad de talleristas que tenía al inicio de este proceso, es decir, en mayo. Esta fue una decisión política del actual directorio, que no quiso generar ningún tipo de dificultad a las autoridades que asumieron el 20 de mayo en la Comisión Delegada del Sirpa. Para facilitar la tarea, se aplicó una política diferente en el Sirpa, otorgando todo pedido de alta de horas para talleristas, sobre todo en agosto, cuando ocurrieron los acontecimientos conocidos, ya que se tuvo que sustituir al personal que debió abandonar los servicios de atención directa al iniciarse un proceso de investigación administrativa y un sumario.

Es decir que en ese sentido la política ha sido diferente. Ahora, el Inisa presenta este artículo 133, por el que pasa a presupuesto a la totalidad. Al ver la versión taquigráfica, nos llama la atención la evaluación negativa de las autoridades del Inisa; sin embargo, proponen esta solución.

¿Cuál es el proceso de regulación que estableció el INAU? Lo primero que se hizo fue convocar al sindicato para dialogar, conocer su opinión y trabajar en acuerdo en esta política. Uno de los puntos a tratar fue las inequidades en la forma de pago. El criterio que estableció el directorio del organismo fue que a igual función, igual remuneración. Esto generó algunos desajustes, que contaron con al aval, el apoyo y el acompañamiento del sindicato

Además, a todos se les requirió evaluación de desempeño. La medida fue que aquel que no tuviera un buen informe de evaluación de desempeño, debía cesar.

También se estableció un nivel educativo mínimo -más allá del proceso de profesionalización y de formación que impulsa el directorio en esta administración- porque se encontraron algunos casos que estaban por debajo de la educación media básica, es decir, que no tenían aprobado el ciclo básico.

Cabe aclarar que algunas personas abandonaron por su cuenta.

A pedido del sindicato, se flexibilizaron los plazos de desvinculación.

El directorio hizo un convenio con el Consejo de Educación Secundaria para aplicar el Programa de Culminación del Estudios Secundarios, Proces. El primer módulo empezó en agosto de 2015 y, el segundo, termina en estos días. Este Programa permitió que los talleristas del Sirpa y del INAU que lo deseaban, pudieran culminar sus estudios. Cabe aclarar que esta medida significó un costo importante para el INAU, porque la aplicación del Proces implicó que hiciera un pago adicional al Consejo de Educación Secundaria.

¿Cuál es la condición final de todo esto? Que el relevo de talleristas se haga por concurso. El tallerista va a tener la oportunidad de concursar pero, a diferencia de lo que establece el artículo 133 que se mencionó en sala, el concurso será abierto y público y exigirá niveles educativos mínimos. Muchos talleristas del INAU y del Sirpa han culminado el ciclo básico para poder concursar. En agosto se va a llamar a concurso público y abierto para las funciones que estaban desempeñando los talleristas en el INAU, ya sea como administrativos, educadores, etcétera.

Por lo tanto, este es el proceso de regulación y estos son los fundamentos que defendió el directorio y que trató de acordar con el sindicato. El trabajo no siempre fue fácil. Hemos tenido concursos a los que se han presentado talleristas: algunos perdieron y debieron abandonar su puesto de trabajo y, otros, concursaron, ganaron y cambiaron su vínculo con el Estado, pasando de talleristas a contrato eventual, que es la primera figura que se establece en el INAU para el inicio de la carrera administrativa.

En definitiva, este proceso es producto de un trabajo interesante. La mayoría de los talleristas accedió a seguir estudiando. No todos optaron por el Proces; muchos, en la medida en que tenían un nivel educativo próximo a la culminación, se acercaron a otras alternativas.

Más allá de la situación con los talleristas, quiero destacar que esta política del directorio del INAU ha sido un mensaje para todos los trabajadores del organismo. La evaluación de desempeño es un instrumento de política de gestión humana fundamental. Del mismo modo, son fundamentales el nivel educativo y la consiguiente formación. Debemos tener en cuenta que en un concurso público y abierto para esta función no solo se van a presentar quienes tengan educación media básica completa, sino también otras personas de la comunidad.

Estos son dos de los tres artículos que presenta el organismo para crear la figura, reorientar este proceso y poder avanzar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho la información proporcionada.

Debo decir que hay cosas que me llaman la atención, porque la versión que acabamos de escuchar no coincide completamente con la que nos trasmitió el sindicato. No dudo de que sea cierto todo lo que se nos dice -mi obligación es creer cuando se nos dicen cosas y aceptarlas; yo las acepto y las creo-, pero hay contradicciones con lo que hace pocos días nos trasmitieron los dirigentes sindicales.

Aquí se habla de un acuerdo con el sindicato con relación a este proceso. Hace unos días, el sindicato estuvo en la Comisión para reclamar una salida distinta: la que se previó para los talleristas del Inisa en el artículo 133 que, por el régimen del provisoriato, conduce a alcanzar la condición de funcionario público.

La pregunta que quiero hacer es: cuando se habla de concurso público y abierto ¿es en el marco de lo que establece el artículo 115? Me refiero a alcanzar la condición de tallerista con el estatuto que aquí se establece que, por definición, implica un contrato a término e improrrogable, sin lugar a adquirir la calidad de funcionario público.

En conclusión, todos ingresaron al INAU; algunos lo hicieron al Sirpa y, otros, a otras reparticiones del organismo. Los que ahora pasaron al Inisa van a ser funcionarios públicos con todas las garantías y la estabilidad correspondientes. A los que se quedan en el INAU, se les aplicará el régimen del artículo 115 y, una vez cumplido el contrato correspondiente, estarán fuera, ya que se establece que esto es improrrogable.

Esas son las inconsistencias que advierto entre una versión y la otra. Francamente, esto me genera muchas dudas, más allá de que tomo por bueno todo lo que aquí se nos dijo.

SEÑOR CAMORS (Jorge).- Nos consta el planteo que hizo el sindicato recientemente, porque antes habló con nosotros.

Las conversaciones con el sindicato sobre este tema empezaron en mayo de 2015. Desde ese momento hasta junio de 2016, hemos venido manteniendo un diálogo muy fluido y conteste sobre todos los temas, en particular, sobre este.

Cuando el sindicato se enteró de la presentación del artículo 133, se apersonó al INAU a plantear que la misma salida propuesta para el Inisa, se aplicara al INAU. Eso es obvio; si yo hubiera estado en ese lugar, habría propuesto lo mismo.

Por otra parte, aclaro que el mecanismo establecido en el artículo 115 no se combina con el concurso público y abierto. El artículo 115 es para que cualquier ciudadano que pueda ser tallerista en una habilidad en particular, carpintería, herrería, cerámica, títeres, etcétera, se inscriba y pueda ser convocado en algún momento por el INAU, en algún punto del país y para alguna actividad puntual. Esta labor no llevará más de diez meses, por lo tanto, no lo habilita a ser considerado como funcionario público. Eso es para todos

El concurso público y abierto es el mecanismo por el cual se acordó con el sindicato que la política de ingreso al INAU regía también para los puestos de trabajo que tenían talleristas. Al haber talleristas hay crédito, por lo tanto, el crédito que estaba siendo utilizado para el tallerista era la financiación de los puestos de trabajo de los concursados. Además, se habilita a que el tallerista pueda concursar como cualquier ciudadano, poniendo en juego su buena experiencia, si la tuvo, pudiendo competir con otros ciudadanos, quedando el mejor para trabajar con los niños, niñas y adolescentes en el INAU. Esto es producto de un mecanismo de selección que tiene sus virtudes -no totales-, como es un concurso abierto y público. Quiero ser muy preciso en cuanto a que el concurso abierto y público es el viejo mecanismo que hay en el Estado para el ingreso a la función pública y que ha sido tomado también para el proceso de ir sustituyendo aquellos lugares donde hay talleristas. Se llama a concurso, entra una persona que puede coincidir con alguien que era tallerista y que concursó y le fue bien, o no. La figura del tallerista, tal como venía, va a tener un cambio a partir de la aplicación de los artículos 115 y 116; van a ser intervenciones puntuales en habilidades específicas.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- El artículo 3º lo va a presentar el señor Jorge Camors.

SEÑOR CAMORS (Jorge).- El artículo 3º que coincide con el artículo 117, en realidad, se refiere a un viejo instrumento de gestión humana que existe en el Estado: el de la dedicación total. Esto, en un organismo de más de ochenta años, tuvo su génesis en el mecanismo único que existió durante mucho tiempo que era el internado, y el regente, por que vivía en el mismo establecimiento, tenía un mecanismo de dedicación total. Durante sucesivas leyes, sobre todo en la década del sesenta en adelante, esta figura se fue ampliando por ley al director del programa que tenían esos internados, al director de la división y a nuevas figuras de internación. Es decir, en cada situación que enfrentaba el organismo en la que viera que era necesario, tenía que esperar un pronunciamiento legal para poder aplicar y otorgar esta figura. El aprendizaje que ha hecho el organismo es, primero, que el régimen de internación es sumamente reducido. Ustedes habrán visto el informe que remitió el organismo: el 94% de la población atendida está en régimen de tiempo parcial; solo el 6% está en régimen de internación, donde las modalidades de trabajo con niños, niñas y adolescentes son diversas. Y ese concepto de dedicación total, que inicialmente tenía esa característica de "vivir con", hoy día se traduce en que lo que necesitamos es un mayor compromiso con la institución. Esto se fundamenta en una mayor especialización y profesionalización de algunas figuras dentro del organismo que se van detectando como fundamentales para que tengan la cabeza puesta cien por ciento en el organismo y en la función que se les ha otorgado y no dejar librado a este mecanismo a que cada vez que surja algo el INAU deba contar con la iniciativa parlamentaria para poder colocar una figura dentro de todo su largo padrón que requiere dedicación total. En este sentido, fundamentado en que es un directorio de un organismo de un servicio descentralizado del artículo 220, incluso con la integración del directorio por parte del oficialismo y de la oposición, parecería razonable facultar al directorio del organismo para que cuando lo entienda pertinente y así lo fundamente, pueda otorgar el régimen de dedicación total a alguna de las funciones que va a crear o reformular de su propio padrón.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Quería ubicar estas propuestas en un fundamento que tratamos de trasmitir cuando hablábamos del eje prioritario para la institución: el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Los sujetos con los que trabajamos son niños y adolescentes y, sin lugar a dudas, sus recursos humanos son el capital que tiene la institución para llevar adelante sus cometidos. Por lo tanto, un eje que argumentábamos fuertemente en torno a este proceso que llevó catorce meses de trabajo ha tenido como pilar fundamental aspectos como la profesionalización, la formación y la recomposición de aspectos fundamentales que hacen a las necesidades de los recursos humanos, en función de las distintas áreas de trabajo que tiene el instituto.

En el proceso de readecuación institucional estamos trabajando con la Oficina Nacional de Servicio Civil; estamos cambiando toda la estructura de funcionamiento de la institución en base a programas. Me comprometo a enviar los documentos de la nueva estructura organizacional del INAU a esta comisión.

En los próximos meses tendremos avances importantes en los otros programas creados que, como se decía acá, no implican incrementos presupuestales de recursos humanos sino reorganización de la estructura funcional y reorientación de las capacidades funcionales para llevar adelante los objetivos planteados.

En este sentido, esperamos con expectativa que a mediados del año próximo podamos tener la estructura de cargos y funciones de la institución a partir de este proceso de reforma que nos habilite a reafirmar este camino que consideramos imprescindible para generar las capacidades necesarias para trabajar con problemas de alta complejidad.

Hay aspectos que hacen a la especialización dentro de la propia institución. Estamos hablando de la formación en primera infancia, pero tenemos áreas de alta complejidad como son las situaciones de explotación sexual y de maltrato, que requieren especializaciones y formación específica para el abordaje porque no todos los procesos de trabajo en la institución requieren las mismas capacidades. Por lo tanto, existen elementos que están sostenidos en este proceso que consideramos importante como es el caso de regular algunas situaciones debido a necesidades importantes. En el INAU la cobertura ha crecido de manera sustantiva. Muchos de ustedes han sido parte de este proceso de testimonios cuando aprobaron los incrementos presupuestales, pero todo esto ha generado un incremento de población atendida que requiere nuevas estructuras organizacionales que estén en consonancia con los objetivos planteados.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Para entender el mensaje del INAU: tiene tres artículos que el Poder Ejecutivo repite en su mensaje, toma la iniciativa, agregando uno, el artículo 118, que dijo aquí el Poder Ejecutivo que contaba con el acuerdo del INAU.

Llama la atención que si contaba con el acuerdo del INAU, este no lo haya puesto en su mensaje. Pero, de hecho, esta Cámara tiene que votar también el artículo 118 que tiene iniciativa en el Poder Ejecutivo. Es decir que hay dos artículos del presupuesto que no están contenidos en el Mensaje del INAU, pero que lo involucran.

El artículo 6º abate los incrementos que se detallan en él para el año 2017, y afecta a algunos rubros del presupuesto nacional previsto para el próximo año.

Según información remitida por el Poder Ejecutivo, el artículo 570 abate $ 3.000.000 para gastos de funcionamiento y $ 4.000.000 para el rubro inversiones, que estaban consagrados en el artículo 572 de la Ley de Presupuesto. Asimismo, hay un abatimiento parcial de $ 6.000.000 con destino a salarios y creaciones de cargos que estaban previstos en el artículo 569, y $ 44.500.000 -según mis números- referidos en el artículo 118, que en las cuentas del Poder Ejecutivo son $ 40.000.000.

Me gustaría confirmar estos números. Los he tenido que desagregar porque el Poder Ejecutivo tomó la foto de la Ley de Presupuesto cuando todavía no estaba creado el Inisa, y lo consideró en conjunto con el INAU. Concretamente, a través del artículo 570 se disminuye $ 16.000.000 al Programa 461 del Inisa, y por el artículo 672, que también corresponde al Inisa, $ 4.000.000.

En primer lugar, quiero saber si estos son los rubros o los montos que se abaten o se disminuyen, según la terminología que utiliza el Poder Ejecutivo en cada artículo.

En segundo término, quiero saber cuál es la afectación en la programación que el organismo había hecho para el 2017, y si esa programación puede ser llevada adelante también sin estos rubros. Algunos rubros referían a gastos de funcionamiento, otros a salarios y creaciones de cargos y, me da la impresión de que algunos otros a inversiones y a las políticas denominadas transversales de desarrollo social, según el artículo 118. Quiero saber si hay algún Plan B en la ejecución, o si esas políticas quedarán postergadas para el año 2018.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Sin ninguna duda, en lo que tiene que ver con la infancia y la adolescencia siempre los recursos son escasos, porque las responsabilidades y los temas planteados requieren aumento de cobertura y mejora de los servicios.

Nosotros hemos estado trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido de no resentir los servicios que estamos brindando. Hablamos de readecuar los aspectos presupuestales en torno a reprogramar algunos de los ejes previstos, que están funcionando actualmente.

En esta primera instancia, en la cual hay un traslado de fondos para el 2018, logramos que no hubiera modificaciones en los aspectos centrales, que son los programáticos. No solamente no va a decaer ninguno de los servicios que prestamos actualmente, sino que vamos a reforzar áreas que estaban previstas en el Programa 400, que tienen que ver con los compromisos asumidos para el año 2017. Me refiero al fortalecimiento de las áreas de supervisión, al monitoreo de evaluación, a aspectos vinculados al derecho a vivir en familia, al fortalecimiento de las parentalidades y a aspectos programáticos de una vida libre de violencia. Esto para nosotros fue una discusión fundamental, porque el INAU no va a rescindir aspectos programáticos.

Lo que vamos a reordenar y estamos analizando son elementos vinculados con lo previsto como parte del incremento a las inversiones. Está planteado el tema de trasponer $ 20.000.000 que estaban destinados a la mejora de infraestructura de los servicios, básicamente, de protección integral. En ese sentido, el INAU ha hecho una proyección de mejoras de infraestructura y de obras para el quinquenio que tienden a reorganizar la infraestructura existente.

Quiero recordarles que este propio Cuerpo votó un fideicomiso para la compra y venta de inmuebles a nivel de la Institución. Hemos tenido las primeras reuniones con la Corporación Nacional para el Desarrollo,

porque nuestra primera evaluación también requiere una revisión de lo que es el plan de infraestructura al menos al 2030.

Nuestra institución se ha conformado por estructuras que están planteadas para intervenciones mucho más vinculadas con lo tutelar. Me refiero a las grandes colonias. Hay algunas, como Martirené y la ubicada en Villa García, que no recuerdo el nombre en este momento, que tienen infraestructuras que responden a las necesidades de otras épocas. El INAU tiene infraestructura de larga data que requiere esfuerzos presupuestales gigantescos para el mantenimiento. Nosotros creemos que el Estado uruguayo debe readecuarse. Y hablo del Estado uruguayo porque pensamos que esto no es posible resolverlo en un solo quinquenio. Luego de hacer importantes inversiones en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a este Directorio le compete concentrarse en la infraestructura para los sistemas de protección.

Como ustedes saben, también estamos planteando las modalidades de intervención. Por lo tanto, la infraestructura existente a lo largo y ancho del país requiere adaptarse a los nuevos modelos de intervención. No es lo mismo un centro de fortalecimiento y acogimiento familiar que un hogar tutelar como una colonia. Esto requiere también repensar la infraestructura.

Por lo tanto, esperamos dejar como aporte para los próximos Directorios, un plan de infraestructura de mediano y largo plazo, acorde a las necesidades actuales de la infancia y de la adolescencia. Esto va a requerir mucho esfuerzo; ya tenemos identificado a los bienes improductivos que debemos vender para invertir en nueva infraestructura, más adecuada a las necesidades. ¿Qué queremos decir con esto? Que el Estado uruguayo y particularmente nuestra institución, tienen que ponerse a trabajar para analizar la optimización de sus recursos, también los de infraestructura.

Podemos estar años discutiendo en torno a si invertir en la infraestructura existente o generar nueva. Este es un tema que hay que analizar en profundidad. Lo que tenemos claro es que, a partir de la importante inversión realizada en la administración anterior, hemos logrado tener centros de primera infancia y algunos hogares realmente muy dignos para los niños, niñas y adolescentes que están en situación de protección. Sin embargo, tenemos otros que no se adecuan a las necesidades mínimas y elementales para brindar los servicios que se requieren. Por lo tanto, este es un tema de agenda para este directorio. Tuvimos la primera reunión con las autoridades de la CND y conformamos una comisión de trabajo. Creemos que hay márgenes para reorientar los recursos, apelando a lugares como, por ejemplo, el Hogar de Varones de Salto, que está en un viejo casco de estancia. Este lugar es maravilloso por su historia y por su legado, pero hoy no se adecua a las necesidades de la protección integral de los adolescentes, que tienen que estar integrados, estudiando y generando posibilidades de socialización. Esto no lo brindan algunas infraestructuras, por su lejanía o por no estar incorporadas al corazón de las localidades o de las ciudades, por lo que es necesario revisarlo.

Sin duda que estos $ 20.000.000 son recursos a los que daríamos un muy buen uso, sobre la base de la cantidad de necesidades que tiene nuestra institución, pero lo que estamos planteando es apelar a otras formas de recursos. Por ejemplo, estamos analizando la posibilidad de vender dos infraestructuras en Tacuarembó, que están improductivas. Nos podrían ayudar a reinvertir y recuperar fondos de inversión para adecuar la estructura existente.

Por otra parte, existen aspectos que están planteados con relación a la trasposición de gastos que en este momento estamos analizando. Una de las definiciones que ustedes aprobaron en el ejercicio presupuestal fue la creación en el quinquenio de veintidós ETAF, más conocidas por el Programa Cercanías. La meta que nos planteamos para el año 2017 es la apertura de cinco ETAF. Esto lo estamos analizando con el Mides, nuestro socio fundamental en este proyecto, que es prioritario para las situaciones de más extrema vulnerabilidad. La idea es que los nuevos ETAF estén asociados a los aspectos programáticos centrales que nos estamos proponiendo, básicamente en los procesos de acogimiento familiar y de desinternación.

Quisiera hacer una precisión para que quede en la versión taquigráfica. Nosotros no estamos trabajando para la desinstitucionalización, sino para la desinternación. En cuanto a la situación de protección integral que define el Poder Judicial a través de responsabilizar al INAU como organismo que debe velar por la protección integral de los niños de manera permanente, lo que está haciendo el Instituto es generar nuevas metodologías de trabajo, pero no desresponsabilizarse a través de procesos de desinstitucionalización, sino de desinternación -reitero-, a efectos de pasar a diferentes modalidades de acogimiento familiar o a situaciones que permitan el derecho a vivir en familia. En ese sentido, uno de los ejes que proponemos es postergar cinco o seis meses la apertura de los ETAF. Esto sería una parte de lo que estamos definiendo. No se transfieren al

2018, sino que se racionalizan los procesos de los llamados para que puedan estar funcionando a mediados de año.

Por otra parte, en esta nueva realidad institucional -sin duda que el proceso de descentralización del Inisa es muy importante para la sociedad uruguaya y para el INAU, porque le va a permitir concentrarse en sus objetivos y cometidos-, estamos analizando algunos ejes para la mejora y la optimización de los recursos en cuanto a lo que hizo referencia el sindicato y manifestó el señor diputado Abdala, vinculados con algunos procesos licitatorios como el catering; son recursos que podemos adecuar en los nuevos llamados a licitación sin afectar la alimentación de los niños y adolescentes.

Asimismo, estamos analizando otros ejes presupuestales vinculados con los gastos, a efectos de reorientar esfuerzos -no rescindirlos- para manejar mejor algunos compromisos que tenemos asumidos. Estamos estudiando todo lo relativo al servicio del artículo 222 -todavía no tenemos definiciones- y a nuevas modalidades de protección integral. En ese sentido, tenemos previsto llamar a una nueva licitación para los cupos de las clínicas psiquiátricas. Pensamos hacer un esfuerzo importante a efectos de establecer mejores condiciones para el Estado en los procesos vinculados con situaciones de extrema vulnerabilidad. Asimismo, hemos hecho un llamado público para centros de discapacidad. En se sentido, rescindimos los contratos de los convenios de Aldeas de la Bondad. Hay cuestiones que, como institución y como Estado, debemos mejorar porque esas prestaciones están muy asociadas a situaciones que hoy se están discutiendo en este ámbito, como la ley de salud mental. Se necesita readecuar servicios en función de las necesidades, tanto de la salud mental como de la discapacidad. La rescisión de los contratos ya está definida por parte de la institución. Hemos hecho un llamado público para cinco organizaciones de la sociedad civil, a efectos de poder rescindir ese convenio y generar modalidades acordes con los trabajos para fortalecer las capacidades y la autonomía, fundamentalmente de las personas con discapacidad. Esto nos va a permitir contar con nuevas modalidades para la atención de problemáticas específicas, generando nuevos cupos, permitiendo reorientar los gastos y mejorando las formas. Actualmente, el Estado no tiene otras opciones, dado que necesita generar contrataciones externas para determinados servicios especializados.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Solicito que en la versión taquigráfica de esta visita del INAU se incluya la información que nos envió el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a la aplicación del artículo 6º, o sea, al abatimiento, en el año 2017, de los incrementos que le correspondía a cada organismo. Acá se han manejado algunas cifras, por lo que, para que no haya dudas, se podría reproducir lo que informa el Ministerio de Economía y Finanzas en la versión taquigráfica. No lo leeré para no confundir a los taquígrafos. Se trata de $ 69.000.000; hablamos de $ 29.000.000 del articulado del presupuesto y de $ 118.000.000 de este articulado. Eso es lo que informa el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Lo que mandó el Poder Ejecutivo no es correcto. Es correcto y no lo es. Es correcto porque toma la foto de la Ley de Presupuesto en la que el INAU y el Inisa estaban juntos, discriminados según los programas. Si lo desagregamos, advertimos que al INAU, a través del artículo 570, le estarán abatiendo $ 3.000.000 de gastos de funcionamiento; mediante el artículo 569, $ 6.000.000, y por el artículo 118 -aquí hago un cálculo porque hay una parte que es en pesos y otra en UR-, $ 44.500.000. Esto da $ 53.500.000 al INAU y $ 20.000.000 al Inisa, que salen del artículo 570 -en el que el Programa 461 había tenido un incremento de $ 16.000.000.000 en uno de sus renglones-, y del artículo 572, en el que el Inisa tenía $ 4.000.000.000 para inmuebles en el rubro inversiones. Quiero que se nos confirme si desde el INAU se ha visto eso, es decir, los $ 3.000.000 de gastos de funcionamiento y los $ 6.000.000 en producto, porque el numeral 6 del artículo 6º establece que se disminuyan; concretamente, establece: “Las partidas correspondientes al Inciso 27 'Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay', Programa 400 'Políticas transversales de Desarrollo Social', establecidas en el artículo 569, excepto la partida establecida para 'Aumento Cuidadoras al 150% […]'“. Me da la impresión de que el artículo 569 se exceptúa del abatimiento y se hace una excepción a esa excepción -valga la redundancia-, que es la del aumento de cuidadoras al 150%, que el Gobierno entiende que sería de $ 6.000.000.000. Esto es lo que está establecido en el informe.

También este artículo dice -esta parte no la entiendo-: “[…] en tanto la disminución es financiada parcialmente en el artículo 118 de la presente ley”. Reitero: esa parte no la entendí, porque el artículo 118 no

financia, sino que disminuye. Por eso es que solicité que se nos afinara esta información, para saber exactamente qué es lo que estaríamos votando, si lo votamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que se incluirá en la versión taquigráfica lo solicitado por el señor diputado Asti, para contar con esa información al momento de discutir este tema.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero repreguntar algo que dejé planteado anteriormente.

Está claro que el INAU, en el año 2017, tendrá una disponibilidad de recursos menor a la que estaba proyectada, por diversas vías; en el caso del artículo 118, lisa y llanamente sería por un recorte de lo que ya estaba previsto y aprobado por la ley de presupuestos. Me parece que el sentido literal de las palabras es inequívoco y el inciso primero, sumado a lo que en UR se prevé en el inciso segundo, da esa cifra de casi $ 45.000.000.

La señora presidenta habló de $ 20.000.000 en inversiones e hizo una serie de afirmaciones según las cuales el directorio del INAU se propone minimizar todo lo que pueda el impacto social que esta menor disponibilidad de recursos pueda representar. Habló concretamente de $ 20.000.000 en inversiones y luego hizo mención a la postergación en otros planes, a la redefinición de los contratos y de las formas de licitar los servicios de alimentación.

También había preguntado con relación a la incorporación de personal -esto consta en la versión taquigráfica de esta Comisión- a efectos de saber si efectivamente en este aspecto también va a haber algún rezago o alguna postergación, o si la incorporación de recursos humanos que estaba prevista a nivel de los distintos planes para el año 2017 sufrirá algún rezago, impacto, afectación o disminución.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Creí haber explicado -tal vez me quedé corta- que no va a haber ningún rezago en aspectos vinculados a los recursos humanos y al personal, porque fue nuestra mayor preocupación. Fueron mantenidos los ejes programáticos previstos en el Programa 400, tal cual estaba establecido en el presupuesto quinquenal aprobado, que destina alrededor de $ 6.000.000 para personal vinculado a supervisión, monitoreo y evaluación, y $ 17.000.00 para el derecho a la vida en familia y al fortalecimiento de las parentalidades, así como aspectos programáticos vinculados a la vida libre de violencia. Estos ejes presupuestales, tal cual estaban planteados en el incremento presupuestal para el año 2016, los mantenemos. Lo que analizamos con el Ministerio de Economía y Finanzas es la posibilidad de establecer alguna trasposición de rubros y postergar algunos de los llamados, en función de generar elementos que nos permitan defender esto que, para nosotros, es imprescindible, a efectos de dar sostenibilidad a los aspectos programáticos previstos.

En cuanto a los otros rubros, voy a ceder el uso de la palabra al contador Cairo.

De todos modos, queremos adelantar que para algunos rubros vamos a pedir al Ministerio de Economía y Finanzas que nos aclare algunos elementos que están incorporados en este artículo presupuestal.

SEÑOR CAIRO (Walter).- Para tratar de resumir, quiero decir que si observan el artículo 569 del proyecto de ley de presupuesto, referido al Programa INAU, podrán ver que tiene siete filas. En las últimas cuatro, que fueron parte del acuerdo de postergación, el INAU optó por mantenerlo en cero y abatir ese monto en gastos y en inversiones.

Con respecto al numeral 6 del artículo 6º, lo cierto es que no lo habíamos visto. Deberemos hacer una consulta al respecto al Ministerio de Economía y Finanzas, porque tampoco nos queda clara su redacción. Analizaremos lo que implica para luego enviarles un complemento por escrito sobre dicho artículo, una vez realizada la consulta.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero hacer un comentario final.

Nos queda claro, entonces, lo relativo al artículo 6º, y esperaremos el material que nos puedan enviar.

Con respecto al artículo 118, después de haber escuchado las explicaciones brindadas, entendemos que, más-menos, es correcto lo que se nos dijo por parte del Poder Ejecutivo sobre que habría un acuerdo, porque independientemente de que exista, el organismo nos dice que ya está tomando medidas para no dejar de aplicar esos programas con trasposiciones de rubros. Por lo tanto, no afectaría, entonces, la disminución de estos $ 44.000.000 para el año 2017. Esa es la conclusión que saco y la que nos inhibe de buscar otra forma de financiamiento para mantener esa dotación presupuestal, dado que el organismo podrá hacer frente, entonces, con ese recorte, a los mismos programas que tenía.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Nosotros estaremos aportando la información que requieran y nos comprometemos a enviar las aclaraciones solicitadas por los señores diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Queremos manifestar que ha sido un gusto para nosotros compartir esta jornada de trabajo, fundamental para el análisis que debe realizar esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en esta tarea de análisis de rendición de cuentas.

(Se retiran de sala autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay)

—Se pasa a intermedio hasta la hora 15)

(Es la hora 13 y 55)

——Continúa la sesión.

(Ingresan a sala autoridades de ASSE)

——Proseguimos con el trabajo en esta Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda, que analiza la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015. En esta oportunidad, corresponde recibir a las autoridades del Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Es para nosotros un gusto recibir a la delegación de ASSE, integrada por la doctora Susana Muñiz, en su calidad de presidenta; el doctor Mauricio Ardus, vicepresidente; el contador Jorge Rodríguez Rienzi, vocal; el doctor Richard Millán, gerente general; el señor José Luis Varela, por la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación; el contador Héctor Garbarino, gerente administrativo; la T/RRLL Sandra Caquías, de la Gerencia de Recursos Humanos; la señora Natalia Pereyra, representante de los usuarios; el contador Diego Scasso y la economista Yuri Fuentes, adjuntos a la Gerencia General.

Los insumos que puedan dejarnos serán fundamentales para nosotros al momento de analizar el articulado.

A este Inciso 29 corresponden los artículo 119 a 126 del proyecto.

La idea es que la doctora Muñiz haga la presentación, para luego entrar en la consideración del articulado. Posteriormente, los integrantes de la Comisión harán preguntas que podrán ser respondidas por la doctora Muñiz o por quien ella disponga dentro de su delegación.

Reitero que es un gusto recibirlos, adelante.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Muchas gracias, señor presidente y señores legisladores. El gusto es nuestro.

Trajimos una presentación que intenta ser breve, pero tratará de responder a los legisladores sobre algunos artículos que fueron votados el año pasado, porque nos parece que corresponde dar cuenta de qué se ha hecho.

En principio, daremos alguna información general con respecto al número de usuarios, las inversiones, los recursos humanos, los aspectos de funcionamiento con respecto a la fusión de las unidades ejecutoras de San Carlos y Maldonado, que el año pasado había sido discutido, y el articulado del Inciso para este año.

Con respecto al número de usuarios, podemos decir que la evolución de usuarios de ASSE en el período sigue aumentando. En este momento hay aproximadamente 1.300.000 usuarios. El 34% son usuarios Fonasa. Eso consolida a ASSE como el prestador más importante de todo el Sistema Nacional Integrado de Salud en cuanto al número de usuarios y también con respecto al número de usuarios Fonasa. Como ustedes saben, en este momento está ingresando un nuevo colectivo al Fonasa. Obviamente, todavía no tenemos los datos al respecto.

Por otra parte, el año anterior se votó la realización de ciertas obras. Nos parece importante que los señores diputados conozcan qué se ha ejecutado en sus departamentos.

Desde julio del año pasado a este año se concluyeron setenta y siete servicios y centros en distintas unidades ejecutoras. Destacamos solamente algunas para que tengan una idea: la construcción del nuevo hospital del Instituto de Traumatología, que actualmente está en la sede de ASSE; la construcción de la emergencia en el hospital de Rocha, que es nueva; la ampliación y remodelación del Centro de Salud Cerro; la remodelación del block y el centro de materiales del hospital de Young; la reforma del subsuelo y la reubicación de los servicios generales del hospital de San Carlos; la ampliación y remodelación de la policlínica Parque del Plata; la construcción de una nueva policlínica en Pinar Norte; otra nueva policlínica en Punta del Diablo; la remodelación del laboratorio de anatomía patológica y la remodelación del servicio de salud mental en el Hospital Maciel -la remodelación del servicio de salud mental será inaugurada el próximo el jueves; por lo tanto, estamos invitando a los señores diputados-; se construyó a nuevo la policlínica San Martín II; una reforma en el Instituto del Cáncer, para la instalación de un acelerador lineal; la ampliación y reforma de la emergencia en el hospital de Minas; la remodelación de la policlínica UBA Nº 5 en Salto; primera etapa del block ginecobstétrico en el hospital Pereira Rossell; varias remodelaciones en las colonias; remodelación de la emergencia del centro de salud Ciudad del Plata. Lo cierto es que en este período 2015-2016 se culminaron obras por un total de 19.828 metros cuadrados.

Estas con solo algunas obras. Se podrían nombrar otras, por ejemplo, en el hospital de Pando. Queríamos señalar algunas para que los diputados tuvieran conocimiento de lo que se ha hecho.

Actualmente, hay sesenta obras en ejecución en distintas unidades ejecutoras. Entre ellas, podemos destacar la primera etapa de la remodelación parcial del edificio actual del Hospital Pasteur. Como saben, en Colonia se continúan las obras por la construcción de un nuevo hospital.

La remodelación de la maternidad del hospital Pereira Rossell está culminando su primera etapa. En el hospital Vilardebó se está remodelando la Sala 11 de alta seguridad. En el hospital de Salto se está construyendo un CTI neonatal, único en el departamento. En el hospital de Nueva Palmira se está remodelando y ampliando la urgencia. Se remodeló la policlínica Soca y también la de Progreso que, además, se amplió. En el hospital de Dolores -esto no lo teníamos planificado-, como consecuencia de todo lo que sucedió a raíz del tornado, se están cambiando todos los techos y colocando una nueva instalación eléctrica. En el hospital de Carmelo se está remodelando el laboratorio. En el hospital de Melo se están remodelando las salas de internación. En el hospital de Paysandú se están remodelando la sala de anatomía patológica. En el hospital de Flores se está remodelando la cocina. Estas son solo algunas de las obras. En este momento, todas las obras representan 23.688 metros cuadrados que están en ejecución.

En cuanto a la dotación de ambulancias -tema de preocupación de los señores legisladores-, actualmente, tenemos 69 ambulancias especializadas y 249 comunes, lo cual suma 318

Nos parece importante explicarles la incorporación y el recambio de ambulancias.

En 2015 se incorporaron 7 ambulancias especializadas y se recambiaron 10 especializadas y 44 comunes. Para este año se están incorporando nuevas ambulancias: 8 especializadas y 5 comunes. Durante el segundo semestre de 2016, se incorporarán 15 ambulancias especializadas y 36 comunes. En la presentación no aparece dónde van a estar ubicadas cada una pero, si los señores legisladores así lo desean, podemos enviar la información.

Con respecto a la incorporación, recambio y actualización de equipamiento para este año, allí ven las inversiones realizadas para equipamiento médico, mobiliario y oficina, y equipamiento informático por un monto de $ 173.000.000. Todo eso incluye el equipamiento del CTI block del hospital Pereira Rossell en la maternidad, el equipamiento del nuevo Instituto de Traumatología -recordamos que es un hospital hecho a

nuevo y que, por lo tanto, todo el equipamiento es nuevo-, el vitréctomo con faco emulsificador para el Hospital de Ojos -prestación bastante limitada en el país- y el litrotiptor para el hospital de Rivera, aparato que sirve para destruir los cálculos uretrales. Cabe señalar que es el único litrotiptor en el interior del país y, además, es el aparato más moderno que existe en el Uruguay. También podemos citar la reposición e incorporación de equipos médicos para varias unidades ejecutoras y para el equipamiento de obras nuevas.

Otro detalle que no aparece aquí -ya estaba comprado de antes y por eso no se señaló- fue el resonador del hospital de Tacuarembó, que se puso a trabajar durante 2015 y hoy está dando una muy buena respuesta en la región norte.

El año pasado solicitamos artículos que tenían que ver con la presupuestación de ciertos funcionarios, muchos de ellos sin costo. Nos parece importante que sepan que eso se fue cumpliendo. Me refiero al artículo 410, con la presupuestación de 699 funcionarios. De comisiones de apoyo y del Patronato del Psicópata se presupuestaron 335 funcionarios. Por lo tanto, en un año fueron 1.034 los funcionarios que se presupuestaron.

Un aspecto importante para señalar -si bien no es algo de costo, pero fue debatido en esta Comisión- es la fusión de las unidades ejecutoras del hospital de San Carlos y el de Maldonado. Nos pareció que debíamos dar cuenta sobre eso. Aquí, van a ver tres gráficos con la evolución de las consultas de urgencia y emergencia. En azul están las del hospital de Maldonado y, por otro lado, las del hospital de San Carlos. Como ven, aumenta más en el hospital de Maldonado, pero viene aumentando la producción. Lo importante es que en 2015, con la readecuación de los servicios y con una reasignación de los recursos, se incorporó una guardia presencial traumatológica para urgencias y emergencias. En 2016 también se incorporó una guardia de retén urológica.

Allí ven la evolución de las consultas. En azul están las consultas del Hospital de Maldonado -ven que se han ido incrementando- y, en naranja, las del hospital de San Carlos. Se compara el primer semestre de 2015 contra el primer semestre de 2016: se muestra un 4% de aumento.

En cuanto a la evolución de las intervenciones quirúrgicas, en la gráfica que se está proyectando se representa al departamento de Maldonado con el color azul, San Carlos aparece en naranja y lo que figura en gris, en la parte superior, es el común del centro hospitalario al haberse unificado las unidades ejecutoras.

Un dato que tiene mucho que ver con una información que dimos anteriormente: cómo influye el hecho de que ahora tengamos una guardia presencial traumatológica. En el material que se está exhibiendo se pueden apreciar dos gráficas; una de ellas tiene que ver con las intervenciones quirúrgicas traumatológicas que, como se puede apreciar, aumentan; y creo que el dato más interesante para los legisladores es que la derivación a Montevideo cae. Quiere decir que se están dando muchas más soluciones en el interior del país y ese era un objetivo que fue muy discutido aquí y con mucha razón. A todos nos preocupa no tener que hacer traslados de pacientes a Montevideo y que las situaciones se puedan resolver en el interior, si bien cuando se trata de cirugías muy complejas, con seguridad tendremos que seguir trasladando a muchos de estos pacientes. Ahora bien, el hecho de dar soluciones en el interior del país fue una preocupación que escuchamos aquí, por parte de todos los legisladores, y que nosotros compartimos.

Podríamos proporcionar más datos a la Comisión; simplemente trajimos algunos para que los diputados puedan tener esta información cuando hablan con la gente acerca de la situación de los distintos departamentos.

Si no se plantea ninguna pregunta con respecto a esta parte de la presentación, y los señores integrantes de la Comisión lo autorizan, pasaría al estudio del articulado.

(Apoyados)

——El artículo 119 -que es el primero del Inciso 29, Administración de Servicios de Salud del Estado- tiene que ver con la acumulación de cargos y remuneraciones para practicantes internos. Concretamente, planteamos la sustitución del artículo 594 de la Ley Nº 19.355, votada el año pasado, donde habíamos solicitado que se diera la autorización para que todos los practicantes internos pudieran acumular horas. La norma fue votada de esa forma, pero tuvimos la dificultad de que se puso el tope de las sesenta horas. Si uno piensa que todas las tareas de cualquier practicante interno en las distintas profesiones implican cuarenta y

ocho horas, prácticamente ningún funcionario público podría estar haciendo su internado. Además, hay que tener en cuenta que las actividades del internado solo duran un año, es algo transitorio, y lo que pasó con la ley aprobada el año pasado es que se perjudicó a los estudiantes de medicina que antes no tenían tope para acumular horas.

Por lo tanto, estamos solicitando a los señores legisladores precisamente que los practicantes internos puedan acumular las remuneraciones provenientes de otros empleos que desempeñen en la Administración Pública sin tope de horas, teniendo en cuenta que, como dije, es una tarea que se desarrolla solo por un año y que es muy importante para la formación de cualquier estudiante de las distintas profesiones de la salud.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite?

Entiendo el sentido de lo que acaba de explicar la señora presidenta de ASSE: el propósito es que quede sin efecto el límite de las sesenta horas que fue establecido en la ley de presupuesto. Ahora hay una referencia a un límite de sesenta horas: la norma vigente habla de hasta sesenta horas semanales de labor y la proyectada, exceptúa de ese límite. Ese es un límite que ya existe: tiene previsión en alguna otra norma. Es un tema de redacción, nada más.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Efectivamente es así. Anteriormente los practicantes internos de medicina no tenían el límite de las sesenta horas y, queriendo que todos los practicantes internos de enfermería o de las otras profesiones pudieran acumular remuneraciones, en realidad perjudicamos a los de medicina: obviamente no era la idea que pretendíamos con esa redacción. Como dije, no se trata de funcionarios públicos que van a quedar de por vida: solo permanecen por un año para culminar sus estudios en una función que es tan importante desde el punto de vista asistencial como académico.

El artículo 120 dice: "Facúltase al Inciso 29 'Administración de Servicios de Salud del Estado' a abonar compensaciones salariales a funcionarios que, perteneciendo a otro Inciso, presten funciones en el Inciso 29, en régimen de pase en comisión o comisión de servicio", cuando cumplan funciones en áreas incentivadas, cargos de dirección o mandos medios. Al no existir esa norma habilitante, no podemos pagarles como mandos medios, con lo cual algunos funcionarios que tienen el pase en comisión se ven frustrados y, además, es una situación de inequidad con relación el resto de los mandos medios del Inciso.

El artículo 121 es bien difícil y seguramente tendré que pedir alguna ayuda en lo que tiene que ver con la redacción presupuestal.

Como los señores legisladores saben, desde la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, ASSE tiene dos lógicas en cuanto a sus usuarios: una parte de la población afiliada es poseedora de un carné gratuito y, por lo tanto, los servicios son financiados por Rentas Generales. Pero además existen, y cada vez más -como lo vimos en la primera diapositiva-, afiliados a ASSE a través del Fonasa, situación asimilable a la del resto de los prestadores que financian su actividad con la recaudación. Desde el momento en que empieza el Fonasa, se ha venido recorriendo un proceso de adecuación del presupuesto de ASSE, originariamente financiado a través de Rentas Generales, en ese doble rol y doble financiamiento de Rentas Generales y del Fonasa transitando, paulatinamente, hacia un financiamiento cada vez mayor por parte del propio Fonasa. De hecho, como dije, todavía está entrando un nuevo colectivo.

Sin embargo, entendemos que debe persistir un fuerte financiamiento de Rentas Generales a fin de atender a los usuarios con carné gratuito. Recuerdo a los señores legisladores que el 34% de lo usuarios de ASSE son Fonasa; pero la Administración de Servicios de Salud del Estado tiene 1.300.000 usuarios, con lo cual, obviamente, no es posible atender las necesidades de todos los afiliados.

En este sentido, se ha optado por proteger las retribuciones personales de los ciclos de recaudación y volcar el financiamiento que se debe realizar de esta fuente hacia las retribuciones personales, a fin de dar seguridad a la estructura de recursos humanos del organismo. Entonces, quedan por atender los gastos de funcionamiento y de inversión. La propuesta de esta norma es precisamente atender los gastos de funcionamiento con la recaudación Fonasa, para lo cual en el primer inciso del artículo 121 se modifica la fuente de financiamiento.

También se pretende ingresar las inversiones a través del Fonasa, dejando que Rentas Generales aporte precisamente para las retribuciones personales. Una vez que se entienda que los aportes Fonasa exceden los gastos de funcionamiento y de inversiones, esto se reordenaría y se haría la devolución a Rentas Generales.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Una vez más quisiera agradecer a la delegación de ASSE por estar aquí presente.

Como dijo la presidenta de ese organismo, doctora Muñiz, cuesta mucho entender esta norma, pero veamos si hasta acá vamos bien. Se pretende ir a que el financiamiento sea absorbido en su totalidad por el Fonasa, pero eso hay que hacerlo gradualmente, dado que hay un 34% de usuarios Fonasa, a la vez que hay muchos con carné gratuito. Entonces, se va graduando el porcentaje en el que participan Rentas Generales y el Fonasa en el financiamiento. Lo primero que se va a hacer con los fondos del Fonasa es financiar funcionamiento e inversión y si luego esa recaudación sobra, va a ir a pagar rubro 0. ¿Hasta ahí voy bien?

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Va a ir a Rentas Generales.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Bueno, va a ir a Rentas Generales para subsanar en parte el costo del rubro 0. ¿Está bien?

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Exacto.

SEÑOR GARBARINO (Héctor).- El diputado Lafluf ha sido muy claro en la explicación. Ha comprendido. Ese es el espíritu; es decir, bajo el supuesto de que se produzca un reintegro, aunque no estamos convencidos de que se dé el año que viene, porque la última incorporación fue ahora, en julio, y la repercusión se verá en un semestre de este año y doce meses del año que viene. A la altura que estamos, ni siquiera podremos conocer el impacto en el segundo semestre. El reintegro es a Rentas Generales en el caso de que la recaudación Fonasa, como bien dijo el señor diputado, supere el gasto de funcionamiento e inversiones. Reitero que no estamos seguros de que se dé, pero ya lo planteamos para tener la certeza de que la ley pueda regir la forma de financiación de ASSE en los años futuros.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Pasamos, entonces, al artículo 122.

Nos dimos cuenta de que la redacción tiene un error y les vamos a proponer una modificación. El texto original dice: “Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a cambiar la fuente de financiamiento en los casos de las transferencias de créditos realizadas por aplicación de los artículos 293 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y 260 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre 2011, de la Financiación 1.2 'Recursos con afectación especial', a la Financiación 1.1 'Rentas Generales'“.

Estamos hablando de la presupuestación; sin embargo, de manera involuntaria olvidamos incluir el artículo 717 de la Ley Nº 18719, de 27 de diciembre de 2010. Trajimos algunas copias para entregar a la Comisión, a fin de que los legisladores puedan analizar la propuesta. En la exposición de motivos se expresa que tiene que ver con asegurar la continuidad del proceso de presupuestación, para lo cual es necesario contar con la posibilidad de realizar el cambio de financiamiento. La modificación que se propone es porque se había omitido un artículo de una de las leyes de presupuestación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a corroborar bien qué dice la norma citada y la incorporamos al artículo 122.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Pasamos al artículo 123, relativo al fortalecimiento del cupo de suplentes.

Si recuerdan, el artículo 596 de la Ley Nº 19.355, votada el año pasado, otorgó a ASSE un aumento en el cupo de suplencias de hasta $ 60.000.000. En una institución tan grande como ASSE, que además de 1.300.000 afiliados, tiene 32.000 contratos -son 28.000 funcionarios, algunos de los cuales tiene más de un contrato-, resulta bastante complejo cubrir las suplencias cuando salen de licencia o faltan por enfermedad. Por eso, solicitamos que se aumente el cupo hasta $ 160.000.000, pero no estamos planteando un gasto extra, sino utilizar los ahorros de la institución generados por multas y faltas.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Estos conceptos "provenientes de los créditos resultantes de los descuentos individuales y multas generadas por inasistencias, reservas de cargo y licencias, así como de licencia especiales sin goce de sueldo de sus funcionarios", ¿generan $ 160.000.000 al año?

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Generan más.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Cuando fuimos al Ministerio de Economía y Finanzas vimos que teníamos un desfase en cubrir las suplencias y que en una institución tan grande -como dijo la doctora Muñiz-, con servicios esenciales y gente que tiene más de un contrato, sobre todo en la parte de enfermería especializada, hay más faltas, más certificaciones por enfermedad y precisamos cubrir los suplentes.

No queremos ahorrar en eso; no deseamos que la gente falte ni que se le descuente por faltas, por paros, pero es una realidad. Vimos que el año pasado nos habíamos desfasado y calculamos que, como mínimo, una institución como la nuestra, que es el prestador integral que está en todo el país, precisa un 10% del presupuesto para poder mantener una reposición de suplentes. Vimos que el año pasado nos habíamos pasado en $ 146.000.000 y habíamos recaudado más. Entonces, el Ministerio, entendiendo el problema, decidió darnos esto porque si no, después teníamos que pedir un refuerzo presupuestal que no tenía sentido, porque es genuina la reposición de recursos humanos. No piensen solo en Montevideo, sino también en el interior, donde hay un solo médico, una sola enfermera, y son imprescindibles para nosotros. Por eso, el Ministerio tuvo la sensibilidad de aumentar de $ 60.000.000 a $ 160.000.000. Creemos que con eso, administrando bien, podemos completar lo que tenemos.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Pasamos al artículo 124, que tiene que ver con otro artículo votado el año pasado relativo a la jerarquización de las funciones de enfermería y la posibilidad de seguir generando mejoras en relación con los supervisores de enfermería.

Yo les recuerdo que el año anterior definimos -también surge en el Observatorio de Recursos Humanos en Salud- que para desarrollar una nueva mirada para el proceso asistencial y un cambio de modelo con mayor seguridad para el paciente, mayor respaldo para los auxiliares de enfermería y mejora de la calidad es necesaria la figura de los supervisores de enfermería. Para continuar con este proceso, necesitamos $ 15.000.000 en el Programa 440 "Atención Integral a la Salud", destinado a no retrasar el desarrollo en el cambio del modelo de atención y la mejora de la gestión asistencial.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En el contexto de lo que acaba de describir la señora presidenta, ¿esto se va a traducir en mejoras salariales para el personal de enfermería o para una parte del mismo? ¿Qué características tendría o a cuánta gente alcanzaría? Lo pregunto porque recuerdo muy bien que el año pasado se destinaron recursos con esa finalidad y todos coincidimos en esa actitud.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Precisamente tiene que ver con las mejoras en las funciones de los mandos medios, con los supervisores de enfermería.

Pero para que este aspecto quede claro, solicito que haga uso de la palabra la gerenta de Recursos Humanos de la institución.

SEÑORA CAQUÍAS (Sandra).- Este artículo propone la creación de la figura del supervisor en los departamentos de enfermería de todo el país. Implica aproximadamente a doscientas personas para los distintos servicios. Además, este artículo contiene una mejora salarial del 15% o 20%, según se trate de supervisión de departamento o de servicio en la institución.

Esta propuesta contempla la reorganización del trabajo en enfermería en general.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- En el artículo 125 solicitamos incorporar al artículo 609 votado el año pasado, la facultad de distribuir partidas destinadas a pagos variables en los grupos de Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Estos pagos variables fueron votados, pero limitados para el rubro 0 y recuerden que todavía tenemos funcionarios tanto en Comisión de Apoyo como en Patronato del Psicópata. Esta solicitud tiene que ver con metas asistenciales y compromisos adquiridos en 2015 precisamente en el presupuesto.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Recuerdo que en el presupuesto se votó una partida muy importante para la regularización de los funcionarios contratados por la Comisión de Apoyo y que la idea era regularizarlos a todos. ¿Cuántos funcionarios siguen contratados por la Comisión de Apoyo?

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Una cuestión a tener en cuenta es el límite del año hasta el que se puede presupuestar, que es hasta diciembre de 2010. Lo menciono porque es algo que necesariamente tenemos que rever en el futuro.

Nuevamente, solicito que para contestar la inquietud del señor diputado, haga uso de la palabra la gerenta de Recursos Humanos.

SEÑORA CAQUÍAS (Sandra).- Efectivamente, según las condiciones establecidas en la ley, para ingresos anteriores a diciembre de 2010 estamos en condiciones de presupuestar a aproximadamente 4.200 vínculos de Comisión de Apoyo y a unos 900 del Patronato del Psicópata.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Insisto en que respecto al artículo 125 tenemos un límite con la fecha de la presupuestación; es algo en lo que deberá repararse en próximas rendiciones de cuentas o presupuestos.

Por el artículo 126 se solicita sustituir el artículo 259 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 para corregir una contradicción que existe en la redacción de esta norma -genera inconvenientes ante la presentación de solicitudes de transferencias que el propio artículo habilita-, relativa a distribuir partidas variables en Comisión de Apoyo como en el Patronato del Psicópata. En particular tenemos dificultades para pagar la variable del primer nivel porque no estamos habilitados para hacerlo. Asimismo, tenemos dificultades para pagar la variable del segundo nivel -variables de salud mental- y que tiene que ver precisamente con que la norma habilitó exclusivamente para el rubro 0.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- En primer lugar, saludo a la delegación.

Quería esperar a que las autoridades expusieran el articulado para preguntar respecto a las consecuencias para 2017 que tiene sobre el presupuesto del organismo los efectos del artículo 6º que abate todos los incrementos en términos generales y especifica en sus numerales las excepciones. El numeral 5) excepciona al organismo lo que está previsto en el artículo 586 del presupuesto.

¿Cuáles son los abatimientos y el impacto que calcula el organismo? Tenemos un informe que nos remitió con posterioridad a su comparecencia el Ministerio de Economía y Finanzas, que establece que hay $ 250.000.000 menos, directos,por los abatimientos establecidos en los artículos 606 -$ 50.000.000 de inversiones-, 591 -$ 15.000.000 por creación de cargos para el sistema de información-, 592 -abatimiento importante; $ 150.000.000 por creación de cargos para diversos proyectos asistenciales- y 593 -$ 35.000.000 por creación de cargos para el Centro Asistencial Penitenciario.

Además, en el presupuesto hay dos artículos referidos al organismo, ubicados en “Diversos Créditos”, el 695, convenio de ASSE con el Hospital de Clínicas, y el otro, el de unidades docentes asistenciales. Estos también son de significación e importancia; además, seguramente serán comentados por la Universidad de la República cuando comparezca mañana.

Quisiera saber si son estos los abatimientos, si eventualmente hay otros, si coinciden con el informe del Poder Ejecutivo. Pero sobre todo, me gustaría saber qué impacto tienen, qué programas se recortan, y qué consecuencias tendrán respecto a la planificación que sobre estas autorizaciones presupuestales obviamente había hecho el organismo para el quinquenio.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Es así como lo expresa el señor diputado Gandini.

Los proyectos que solamente implican inversión edilicia y equipamiento, se realizarán según la planificación realizada. Pero en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º, se reformulan la ejecución de los proyectos cuyos costos son de recursos humanos. Entonces, se reformulan los proyectos de bases de salidas de ambulancias y servicios de traslado especializado en el interior y se posterga para el ejercicio siguiente la adecuación de la estructura de farmacias, el polo traumatológico de Mercedes, la reformulación de suministro de medicación oncológica en la región oeste, la ampliación de cuidados moderados del Hospital Español y la reformulación y fortalecimiento de algunos de los servicios del Hospital Pereira Rossell, del Hospital Maciel y del Centro Asistencial Penitenciario.

Por otro lado, algunas cosas se van a ejecutar según lo planificado, como la adecuación de la supervisión de enfermería; la presupuestación de trabajadores médicos y no médicos; los acuerdos salariales suscritos -con los pisos salariales; la creación de funciones de alta dedicación; la expansión de los sistemas de información, tanto la historia clínica electrónica como los sistemas de información en la gestión; el servicio de psiquiatría de San Carlos; la ampliación del CTI pediátrico de Salto; el centro oncológico y la incorporación del angiógrafo digital del Hospital Maciel.

Por otra parte, nosotros participamos de una comisión interinstitucional, que está integrada por el Hospital de Clínicas, la Facultad de Medicina, los Ministerios de Salud Pública, y de Economía y Finanzas y ASSE. En esa comisión se trabajo mucho para la creación de un convenio entre ASSE y el Hospital de Clínicas, y se definieron los principales servicios que utiliza nuestra Administración de dicho hospital, que son: la emergencia, la emergencia oftalmológica, los servicios de imagenología y el centro de medicina nuclear.

Asimismo, la comisión está trabajando para definir los servicios que se van a priorizar teniendo en cuenta la nueva ejecución de los gastos. En realidad, en este momento no podemos decir cuáles serán porque ese tema es materia de discusión del convenio.

Por otra parte, como ustedes saben, todos los años ASSE aporta $ 70.000.000 a la Universidad de la República con destino al Hospital de Clínicas, lo que se seguirá haciendo. De hecho, en el primer semestre se aportaron $ 35.000.000, y en este momento se están por aprobar los $ 35.000.000 restantes.

En cuanto a las Unidades Docentes Asistenciales -que también están dirigidas por una comisión en la que participan el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina- todavía se está discutiendo cómo se van a reasignar los recursos.

En realidad, el cometido de la Unidad Docente Asistencial es generar recursos humanos, particularmente, para desempeñarse en el primer nivel de asistencia y en el interior del país. En ese sentido, queremos adelantar que ASSE manifestará ante dicha Unidad -que es la que finalmente va a decidir- que priorizará la asistencia en el interior del país y el primer nivel de atención.

Por esta razón, todavía no podemos dar una respuesta definitiva, porque también depende de los otros organismos.

Con respecto al centro penitenciario, vamos a redistribuir y optimizar los recursos humanos que revisten en la unidad ejecutora -creo que es la 086-, Personas Privadas de Libertad, y se postergará la incorporación de nuevos cargos. De todos modos, esto también será objeto de negociación con el Ministerio del Interior, y por ello no podemos decir otra cosa. En realidad, esos son los recursos humanos que tenemos actualmente y que vamos a seguir teniendo durante 2017.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Agradezco la información, pero en cuanto a los artículos del organismo, la señora presidenta de ASSE solo hizo un detalle de los programas que se verán afectados y mantendrán el presupuesto de 2016; en realidad, no alcancé a percibir cómo impactará eso en el servicio y en la programación. Por lo tanto, quisiera que se hiciera una valoración más cualitativa que cuantitativa.

Con respecto a la Universidad, los dos artículos a que estoy haciendo referencia establecen recursos para formación, capacitación y horas docente en 2016, lo que se incrementa para 2017. Por lo tanto, es claro que alguna de las planificaciones realizadas para 2017 no se podrán concretar en virtud de que no se dispondrá de esos recursos pero, según entiendo, se mantendrían las que se están ejecutando durante 2016. En ese sentido, también me gustaría saber cómo impactará esa reducción en los recursos, ya que supongo que el presupuesto

se solicitó porque se precisaba. Por lo tanto, al no implementarse, vamos a tener un año de desfase, lo que, seguramente, tendrá alguna consecuencia. Entonces, me gustaría escuchar alguna valoración cualitativa de ese recorte.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- En cuanto a los proyectos asistenciales de ASSE, no podremos comenzar proyectos nuevos que requieran recursos humanos.

Por lo tanto, en 2017 vamos a funcionar como funcionamos en 2016. Obviamente, para nosotros era muy importante contar con un centro oncológico en la región oeste, y por ello vamos a seguir trabajando para que se pueda efectivizar en 2018, conjuntamente con el Hospital de Colonia, que vamos a inaugurar el año que viene.

Por lo tanto, lo relativo al equipamiento y obras nuevas se va a seguir ejecutando.

Por otra parte, en cuanto a los proyectos relacionados con el Hospital de Cínicas y las unidades docentes asistenciales, en 2017 vamos a seguir funcionando como hasta ahora, tal como dijo el señor diputado Gandini. Es claro que no podremos incorporar nuevas unidades docentes asistenciales o realizar nuevos proyectos con el Hospital de Clínicas, pero seguiremos funcionando como lo estamos haciendo en 2016.

Obviamente, nosotros apuntábamos a realizar nuevos proyectos que mejoraran la calidad de asistencia, sobre todo, que los recursos formados por las unidades docentes asistenciales en el interior del país se quedaran allí, a fin de resolver la problemática planteada, pero debido a esta nueva situación no podremos concretar todos los proyectos. Por lo tanto, muchos pacientes seguirán trasladándose a Montevideo para poder atenderse, y muchos recursos humanos para poder formarse.

SEÑOR MILLÁN (Richard).- Solo quiero decir que este recorte presupuestal no afectará el correcto funcionamiento de los servicios de ASSE.

Por supuesto, como queremos seguir soñando y creciendo, planificamos esos nuevos proyectos, pero el hecho de no llevarlos a cabo no significa que debamos recortar los recursos destinados a los distintos servicios.

Por lo tanto, para poder realizar estos proyectos -es una iniciativa que seguimos acentuando en ASSE- deberemos llevar adelante una complementación público-privada en el interior. Eso es muy significativo, ya que de esa forma la gente no tendría que trasladarse y podría resolver sus problemas de salud en el lugar en que vive. Como ustedes saben, actualmente los pacientes y su familia debe trasladarse, lo que ocasiona un trastorno social muy importante, además de un gasto. Por lo tanto, estamos profundizando en esa área.

En ese sentido, quisiera comentar que hace seis años no nacían niños en Río Branco; las madres debían trasladarse a Melo para tener a sus hijos. Por esa razón, ASSE hizo un convenio con Camcel, y desde el mes de febrero nacen niños en esa ciudad. Además, estamos operando, ya que se comenzó a utilizar nuevamente el block quirúrgico. Quiero aclarar que eso no se debía a una negligencia de ASSE o de Camcel, sino a que, a medida que nos alejamos de Montevideo, es muy difícil conquistar recursos humanos; es difícil para ellos y para nosotros. En el proceso de la reforma de ese Sistema Nacional Integrado de Salud ya no nos vemos como enemigos ni como competidores, sino como complementarios: ni ASSE puede solo, ni el sector privado puede solo. En eso tenemos que profundizar para poder mejorar la atención.

¡Claro que queremos estos proyectos! ¡Claro que ASSE está avanzando y que apuesta a más! Pero eso no impide dar la mejor atención, que garantizamos, con lo que tenemos ahora. Podemos esperar un año, porque hay que gerenciar. Gerenciar es ahorrar dinero, no para guardar en un cajón sino para gastar mejor y complementar algún otro proyecto.

El área que postergamos, que es el polo traumatológico de Mercedes, la podemos sacar por funcionamiento en lugar de hacerlo por rubro 0. Hemos tenido una experiencia muy interesante en el este. La presidenta Susana Muñiz les mostraba todas las operaciones que estamos haciendo. Ese mismo proyecto lo queremos repetir en Mercedes, pero eso no significa inversión en rubro 0. Créanme que el ahorro ha sido muy sustantivo, en lo económico y en lo social. La gente ya no viene por una fractura desde Maldonado ni desde San Carlos; tampoco vendrán desde Mercedes. Eso lo puedo garantizar.

Conocemos el país en el que vivimos y sabemos esperar por algunos proyectos que no son imprescindibles, aunque sean buenos para nuestros afiliados. Con esto mejoramos y podemos mejorar muchísimo más, a pesar de postergar por un año los proyectos que propusimos en la ley presupuestal.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- El impacto del artículo 6º en los recursos de ASSE lo cuantificamos para el año 2017 en $ 350.000.000 para los conceptos de creaciones de cargos, algo de inversiones -según el artículo 606 del presupuesto quinquenal- y capacitación y fortalecimiento de recursos humanos. Los números que nos da el Poder Ejecutivo son correctos, por lo que el impacto lo podemos cuantificar en ese monto. Solo quería confirmarlo y que quedara registro de esto en la versión taquigráfica.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Todos los proyectos que mencionó la doctora Susana Muñiz se postergan hasta el año 2018, incluido el polo traumatológico de Mercedes?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Al igual que hicimos con el Inciso anterior, solicitamos que en la versión taquigráfica quede el detalle de lo que nos pasó el Poder Ejecutivo, en el cual se postergan $ 250.000.000 para este Inciso.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Interpreto que el señor diputado Alfredo Asti quiso dejar una constancia y no plantear un tema para la discusión.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Entonces, yo quiero dejar la mía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero dejar constancia de que yo no hablé de presupuesto, sino de recursos destinados al organismo. En el detalle que nos envió el Poder Ejecutivo hay $ 250.000.000 en artículos estrictamente ubicados dentro del Inciso 29, ASSE, y $ 100.000.000 que administra ASSE, ubicados dentro del Inciso 24, Diversos Créditos. Obviamente, estos últimos son también recursos del organismo.

SEÑORA MUÑIZ (Susana).- Con relación al polo traumatológico de Mercedes, el doctor Mauricio Ardus responderá a la pregunta del señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR ARDUS (Mauricio).- Les agradecemos por darnos esta oportunidad de manifestar ante los representantes de la soberanía popular las intenciones del organismo.

Ante el planteo del señor diputado Omar Lafluf Hebeich, me gustaría dar la tranquilidad de que, si bien la posibilidad de contratar recursos humanos por rubro 0 para nuevos proyectos está establecida en esta modificación, el polo traumatológico de Mercedes se hará. Hay un llamado a licitación, bajo un modelo que ya ensayamos en Maldonado con mucho éxito. Las diversas ofertas presentadas están ahora siendo analizadas. Estimamos que en el año 2017 el polo estará funcionando.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pero dentro de los proyectos que se posponen está el polo traumatológico de Mercedes. Entonces ¿queda para 2018 o se sigue adelante?

SEÑOR ARDUS (Mauricio).- Queda postergado desde el punto de vista de la contratación de recursos humanos por rubro 0, pero esa no es la única forma de gestionar un polo traumatológico. En ese sentido, hay un proceso licitatorio de contratación de servicios traumatológicos, tal como se realizó en el Hospital de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades de ASSE, cuyas expresiones serán insumos fundamentales para el análisis de esta Comisión de Presupuestos, integrada con la de

Hacienda. Agradecemos a la doctora Susana Muñiz y a toda la delegación por la comparecencia de esta tarde. Han sido muy amables.

(Se retira de sala la delegación de ASSE)

——Informamos a los señores legisladores que hemos hecho un cambio en el cronograma de visitas previsto para el día de mañana. Habíamos acordado recibir a la Udelar a la hora 10 y al Ministerio de Relaciones Exteriores a las 12, por lo que teníamos muy poco tiempo para recibir a la primera delegación.

Además, a la hora 14 se reunirá la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos a fin de considerar el presupuesto de Secretaría. Por lo tanto, modificamos la agenda que quedaría armada de la siguiente manera: a la hora 10 recibiremos a la Udelar hasta aproximadamente las 13 y 30 para dar lugar a la Comisión que considerará el presupuesto de Secretaría a la hora 14. Continuaremos la sesión de esta Comisión a la hora 15, recibiendo a la ANEP y finalizaremos escuchando al Ministerio de Relaciones Exteriores a la hora 17 y 30.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 20)